

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

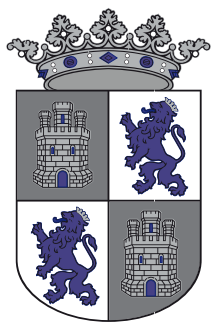
PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

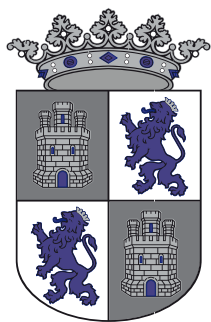
1. Proposición no de ley, PNL/000600, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000611, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo; así como a que esta declaración BIC incluya el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo, los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro y el Cerro de los Moros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 31 de agosto de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000638, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en el medio rural de piezas emblemáticas del patrimonio arqueológico local y provincial de la Comunidad, mediante la reproducción o copia en 3D de alguna de las piezas originales custodiadas en los museos provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.



4. Proposición no de ley, PNL/000651, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, junto con la Diputación de Ávila, los veinticuatro ayuntamientos y las mancomunidades que conforman el valle del Tiétar, cree un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales, en los términos que se indican; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, en los términos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 203, de 19 de octubre de 2023.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12115
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	12115
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	12115
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12115
Primer punto del orden del día. PNL/000600.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	12115
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	12115
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	12118
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	12119
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	12120
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	12121
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12122
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 600. Es aprobada.	12123
Segundo punto del orden del día. PNL/000611.	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	12123

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. 12124

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 12126

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León). 12127

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 12128

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular). 12131

Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 12132

El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 611. Es rechazada. 12134

Tercer punto del orden del día. PNL/000638.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día. 12134

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 12134

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 12136

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 12137

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). 12138

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular). 12140

Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 12141

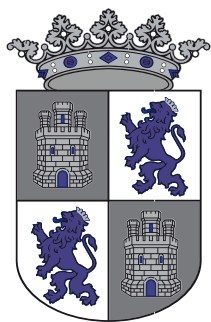
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 638. Es rechazada. 12144

Cuarto punto del orden del día. PNL/000651.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 12144

Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 12145

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 12147

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	12148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	12149
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	12151
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12153
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 651. Es rechazada.	12156
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, levanta la sesión.	12156
Se levanta la sesión a las trece horas.	12156



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere notificar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Por el... en el Grupo Popular, José Alberto Castro Cañibano en sustitución de Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000600

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 600, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintisiete de julio de dos mil veintitrés.**

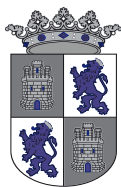
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías, pues esta proposición no de ley que traemos a través del Partido UPL-Soria ¡Ya! es lo que buscamos es mostrar el orgullo de quiénes somos, de nuestro propio patrimonio y nuestra historia, y por ello vamos a indicar todo lo que conlleva el que haya sido considerado Ledesma como Conjunto Histórico-Artístico y la importancia de lo que supone pues la propuesta que recoge la misma.

Situada en el norte de la provincia de Salamanca, Ledesma es una de las localidades con una historia más rica de la provincia, con vestigios que remontan a épocas prehistórica, de la que cabe destacar un menhir, pasando por la época vetona, con un



verraco que da fe del poblamiento del lugar, para llegar a la época romana y los ya más cercanos en el tiempo monumentos medievales y posteriores.

Sin duda, la ubicación geográfica de Ledesma en un alto prominente sobre el río Tormes, que facilitaba la vigilancia sobre el paso del río, pero cuya defensa también resultaba fácilmente, pues la ubicación que tenía, motivo que dio lugar a esa... a ese enclave, a esa población de la época prerromana, cuando, presumiblemente, hubo un casto... un castro vetón posteriormente romanizado.

Precisamente de época romana podemos encontrar en Ledesma un término en el que actualmente está integrado en las paredes de la iglesia de Santa María la Mayor, mientras que en las cercanías nos encontramos con el Puente Mocho, que permitía salvar la ribera de Cañedo para poder acceder a una Ledesma, entonces denominada Bletisama o Bletisa, para lo cual también se conservan restos de calzada romana en el entorno del Puente Mocho, época de la que también datarían dos pequeños puentes ubicados para salvar el arroyo Merdero, ya junto al casco urbano de Ledesma.

En todo caso, el gran apogeo de Ledesma puede datarse de la Edad Media, tras la reconquista de la localidad por el rey Ramiro II de León en el siglo X, si bien el acontecimiento más relevante en la historia de Ledesma fue la concesión de un fuero propio a la villa por parte del rey Fernando II de León en el año mil ciento sesenta y uno, lo que convirtió a Ledesma en un importante centro político, administrativo y militar. De hecho, y debido a su posición de relevancia dentro del reino leonés, fruto de ser el nudo de comunicaciones en el que se cruzaban las calzadas de Salamanca, Fermoselle y de Zamora a Ciudad Rodrigo, Ledesma fue una de las localidades que envió representantes propios a las Cortes del Reino de León en el año mil ciento ochenta y ocho, reconocidas por la Unesco como cuna del parlamentarismo a nivel mundial y de la que ya hemos hablado.

Posteriormente, Ledesma fue cabeza del señorío entre finales del siglo XIII e inicios del XIV, habiendo pertenecido al infante don Pedro, hijo del rey Alfonso X el Sabio, a finales del siglo XIII, y a cuya muerte el señorío fue heredado por su hijo Sancho el de la Paz, cuyo fallecimiento en mil trescientos doce volvió a una situación de realengo la villa de Ledesma, dada la falta de descendencia de este. No obstante, y a partir de la segunda mitad del siglo XV y hasta siglo más o menos XIX la historia de Ledesma quedó ligada al condado de Ledesma, creado por el rey Enrique IV a favor de Beltrán de la Cueva en mil cuatrocientos sesenta y dos. De este modo, la villa se convirtió en cabeza de un condado que dejó una evidente impronta en el casco antiguo ledesmino, que posee un amplio catálogo de monumentos medievales y renacentistas.

Y es que, al convertirse Ledesma en cabeza de un vasto territorio, pasaron a construir en ella palacetes de diversos linajes nobiliarios e hidalgos, como el de Rodríguez de Ledesma, Díaz de Ledesma, Maldonado, Figueroa, Godínez, Nieto o Dieces, entre otros. Y precisamente la riqueza monumental de Ledesma, en cuyo casco urbano se entremezcla el castillo, varios palacios, la muralla, ermitas, la imponente iglesia de Santa María la Mayor, llegaron a que en mil novecientos setenta y cinco esta villa fuese declarada Conjunto Histórico-Artístico.

De todos los monumentos que posee Ledesma, quizá el más simbólico es su castillo, construido por el siglo... en el siglo XII por el rey Fernando II de León, y que,



posteriormente, fue reformado por los condes de Ledesma a finales del siglo XV. También, para la defensa de la villa, Fernando II fortificó Ledesma mediante una muralla que hoy conserva una gran parte de su perímetro, si bien algunos lienzos de la misma son de mayor antigüedad, de la época prerromana, aunque el grueso de la misma se fecha en el siglo XII, cuando se erigieron varias puertas en ella para el acceso al casco urbano, de las que se conserva la de San Nicolás.

Por otro lado, y dentro de la gran riqueza patrimonial que posee este municipio, debemos de indicar monumentos religiosos, donde está Santa María la Mayor, Santa Elena, declaradas como Bien de Interés Cultural.

Respecto de la iglesia de Santa María la Mayor, su silueta destaca desde la lejanía sobre la población al poseer unas dimensiones y una ubicación sobresaliente. Se trata de un monumento que combina diversos estilos artísticos, con una parte románica -perdón-, que atestigua el comienzo de construcción en el siglo XII, a la que se unieron después los estilos gótico y herreriano, fruto de las reformas que se realizaron entre mil cuatrocientos noventa y dos y mil quinientos, y que destacan las bóvedas de crucería, de espina de pez y el arco encarzado de coro posterior. Asimismo, es especialmente llamativa también, respecto a las reformas del siglo XVI, la venera central en forma de concha, así como las capillas laterales, poseyendo además este monumento varios sepulcros nobiliarios y una quincena de retablos, destacando entre ellos el retablo mayor, de estilo neoclásico, por sus grandes dimensiones.

La iglesia de Santa Elena está erigida en un estilo románico, habiendo conservado apariencia exterior pura desde su construcción en los siglos XII y XIII, y en ella destacan sus canecillos exteriores, así como los capiteles de influencia bizantina y las arquivoltas de la... de la puerta noble.

En todo caso, las iglesias de Santa María la Mayor, Santa Elena, están declaradas -como hemos dicho- como Bien de Interés Cultural, y Ledesma posee otros monumentos religiosos que, aunque carecen de esa catalogación, también son muy interesantes. La iglesia de San Miguel conserva una parte románica, aun y cuando gran parte de su actual apariencia data de una amplia realización del siglo XVIII de estilo neoclásico. Por cierto, que esta iglesia, ya sin culto, acoge el Centro de Interpretación Histórica de Ledesma, Bletisa.

Por otro lado, hemos de destacar también la existencia de la ermita de la Virgen del Carmen (del siglo XVI), la iglesia de San Pedro y San Fernando (siglo XIX), la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, monasterio el Salvador, que posee importantes restos góticos del siglo XIV, bien casi toda su apariencia actual data de la reconstrucción que se llevó a cabo durante el siglo XVII.

Y en cuanto a la arquitectura civil, también Ledesma -como antes indicamos- tiene un importante catálogo de palacios góticos y renacentistas que le dan ese carácter histórico a la villa y le confieren un aroma histórico evidente. Entre ellos -como hemos indicado-, los palacios, como el de Beltrán de la Cueva, el de Rodríguez de Ledesma, los Dieces, el conocido como La Casa de las Almenas, la antigua sede de la Orden de Malta, la Casa Palacio de Godínez, Rodríguez de Ledesma, Fonseca, como ejemplos más destacados de estos ejemplos de palacios y casas del casco urbano que tiene el municipio. A estos habría que sumar otras casonas históricas como los de Escudero, Chaves, o bien, en su caso, el Hospital de San José, que fue encargado en su factura actual en el año mil setecientos veintidós a Joaquín de Churriquera.



Ledesma, por lo tanto, y hemos querido mostrar todo este patrimonio tan rico que tiene, pues es una joya en la que sus calles se convierte o se siente esa rica historia, hechos que la han motivado el reconocimiento histórico de casi medio siglo como Conjunto Histórico-Artístico, en donde, como se viene a demostrar no solamente con esta catalogación del patrimonio, sino que ha sido declarado como uno de los pueblos más bonitos que tiene España.

Sin embargo, a pesar de todos estos reconocimientos y de este valor que, como digo, tiene su patrimonio, debe de ser, bueno, señalizado para poder ser visitado actualmente. Y sobre todo es lo que pedimos aquí: esa señalización para que los accesos a Ledesma desde la carretera 517, Salamanca-Vitigudino, de titularidad autonómica, pues no está señalizada, a través de sus accesos, y que se pueda llegar a una... a una localidad declarada como Conjunto Histórico-Artístico.

Por ello, desde nuestro partido, la Unión del Pueblo Leonés, consideramos que debe subsanarse este hecho, dado que esta carretera pues es una carretera dependiente de... -como hemos dicho- de esta Administración, y solicitamos que se instale la señalización que especifique en los accesos hacia Ledesma que mediante los mismos se puede acceder a la misma, y en esta declaración que merece la pena ser conocida y reconocida por cualquiera que se acerque al mismo.

Esta señalización es un hecho esencial para poder facilitar el acceso a turistas y con ello a su historia. Por eso, en la propuesta de resolución que hoy traemos es que se inicien los trámites o que "las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, la señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera 517, que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico".

Efectivamente, es una propuesta sencilla porque es simplemente la indicación de... de una señal, pero que, como he tratado de indicar en la misma, tiene tal valor su patrimonio, su historia, su reconocimiento, que es una pena que, por muchas veces esa falta de indicación, la gente desconozca todo nuestro patrimonio, nuestra cultura, nuestra riqueza y, con ello, pues se permita un acceso más directo a los visitantes y a todo aquel que quiera conocer no solamente, como he indicado, que es Conjunto Histórico, sino también el pueblo o uno de los pueblos más bonitos que tiene España. Buscando contar con su apoyo, finalizo mi exposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias de nuevo, señora Gallego, ¿no? ¿Cómo no? ¿No? La verdad es que da gusto venir a esta Comisión, porque uno siempre aprende cosas, repasa la historia de la Comunidad, de sus municipios, de su patrimonio, y también se da cuenta, bueno, pues de la evolución y la decadencia que a veces pues nos obliga a tomar medidas distintas, ¿no?

Ledesma es Conjunto Histórico y cuenta ahora mismo me parece que son 1.500 habitantes. Esto, en el resto de nuestro país, antes llamado España, es un



pueblo pequeño. En esta Comunidad empieza a ser ya un pueblo de un tamaño considerable; pero, en cualquier caso, insuficiente para la gestión de los servicios básicos que la normativa de patrimonio, bueno, pues obliga a los Conjuntos Históricos.

Por eso pues la Asociación de Red de Conjuntos Históricos de Castilla y León pues creemos que juega un papel especial en la conexión y en las relaciones entre los 38 municipios; 38 municipios que son miembros de la Red, porque son ya Conjuntos Históricos, que forman parte esencial de nuestra Comunidad.

Y, para valorizar social e institucionalmente el patrimonio, se creó en la décima legislatura el Premio a las Mejores Prácticas en los Conjuntos Históricos y Etnológicos de Castilla y León y varias líneas de ayuda destinadas específicamente a financiar actuaciones de conservación y de protección de los bienes, proyectos de investigación arqueológica y una nueva línea también de subvenciones destinadas a la modernización y a la innovación y digitalización en el sector de patrimonio cultural, a la que se destinó entonces 700.000 euros.

Esta Red de Conjuntos Históricos, con el patrocinio de la Junta de Castilla y León, impulsó la redacción del Libro Blanco para la gestión de estos Conjuntos Históricos, teniendo en cuenta esa posición como órgano gestor y conocedor de los agentes que confluyen dentro de nuestra Comunidad en cuanto a patrimonio se refiere (pueblos, villas y ciudades).

Pretendimos entonces responder a la incipiente estrategia regional para la gestión y el impulso de estos centros históricos, y, por tanto, nosotros, naturalmente, vamos a votar a favor... a votar a favor de esta PNL, que entendemos que es una PNL pues de sencilla aceptación, parecida a otras que ha presentado usted en esta misma Comisión y que consiguieron la aprobación unánime de la PNL. Así que yo, salvo sorpresa, ya le felicito de antemano por la aprobación de esta PNL. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días y disculpen por la tardanza. En esta proposición no de ley, como bien ha comentado el señor Igea y como bien saben en esta Comisión, hemos apoyado en otras ocasiones proposiciones similares relativas a la señalización en las vías autonómicas de los diferentes Bienes de Interés Cultural, de los diferentes bienes de nuestro enorme patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, no vamos a plantear ninguna sorpresa a ese respecto.

Volveremos a apoyar esta proposición no de ley. Entra dentro de los parámetros y del trabajo que la Junta y que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte va realizando a lo largo del tiempo, y, además, precisamente en el Pleno de ayer... de ayer -perdón, del miércoles-, en el Pleno del miércoles tuvimos la ocasión de debatir uno de los puntos de la proposición de la Unión del Pueblo Leonés también al respecto de la señalización y al respecto incluso de la... de la solicitud al Gobierno



de la Nación para que... o sea, para que se encargue de las señalizaciones en las carreteras que son de su competencia, y también apoyamos ese punto en aquella proposición.

Por lo tanto, sin entrar mucho más en el asunto y en el evidente valor que hemos podido... que hemos podido ver en su exposición, señora Gallego, de este bien en Ledesma, consideramos, obviamente, que nuestro apoyo a esta proposición es necesario y es una proposición que se ajusta a los trabajos que se realizan desde la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, contará con nuestro apoyo y confiemos en sacarlo con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

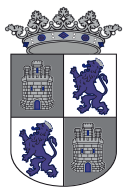
Sí. Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas. Nos trae la señora Gallego una proposición no de ley hoy que, ya le anticipo, nos sumamos también a la aprobación del resto de los grupos parlamentarios y votaremos, por supuesto, favorablemente.

Una proposición no de ley que, además de poner en valor el... parte del patrimonio existente, en este caso en la provincia de Salamanca, visibiliza también la falta de apoyo que en muchas ocasiones manifiesta la Junta de Castilla y León con su... o con respecto a su patrimonio cultural. La villa de Ledesma fue declarada, como bien explicó usted, señora Gallego, fue declarada Bien de Interés Cultural con la... con la categoría de Conjunto Histórico-Artístico en mil novecientos setenta y cinco.

A pesar de contar con numerosos recursos patrimoniales, como la Iglesia de Santa María la Mayor, el Puente Mocho y los restos de calzada romano... romana de sus extremos, la iglesia románica de Santa Elena y la Fortaleza, su valor no solo se encuentra de manera aislada en cada uno de los... de los monumentos que conserva, sino en el conjunto de todos ellos, conformando, junto con el resto, un entramado de callejuelas, rincones, plazas y barrios en los que el tiempo parece que no ha pasado, confiriéndole así un aire de villa histórica anclada en el pasado. Así, señorías, es como define el Ayuntamiento de Ledesma a su villa.

Pero, además, la villa se integró a partir del uno de enero de dos mil dieciocho en la Red de Pueblos Más Bonitos de España, junto con otros 10 municipios de toda España, y que ha servido para dar a conocer la belleza excepcional de los rincones de nuestro país.

Destaca de esta hermosa villa de Ledesma su paisaje de la dehesa charra con edificaciones históricas. También la plaza de la Fortaleza, rodeando el castillo con pasillos subterráneos, cámaras abovedadas, polvorines y bodegas, como parte de un castillo del siglo XV o XVI. Murallas de más de 3 kilómetros que rodean la villa de Ledesma, con estratos que se remontan a la época prerromana y algunas partes de la época romana. También destaca la Puerta de San Nicolás, una de las ocho puertas conservadas que es el conjunto... es un conjunto de sillar y sillarejo.



En definitiva, señorías, Ledesma es un lugar de un gran valor histórico y arquitectónico, con un pasado próspero y una rica mezcla de estilos que lo convierten en un destino muy atractivo para quienes les gusta la historia y la cultura, pero que ha ido perdiendo a lo largo de los años mucha población. De hecho, esta villa fue partido judicial, circunscripción electoral en La Restauración, cabecera comarcal, y todo esto se ha ido perdiendo poco a poco.

Sin embargo, señorías, los accesos a la preciosa villa de Ledesma a través de la carretera CL-517 carecen de señalización que indiquen que se accede a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico, no dando así visibilidad suficiente a una zona que cuenta con un rico patrimonio arquitectónico y etnográfico. Hablamos de una carretera con un importante tránsito de vehículos y, por tanto, de turistas, ya que a 35 kilómetros se encuentra la ciudad de Salamanca y a 55 kilómetros la ciudad de Zamora.

Por otro lado, esta carretera, como ya se ha dicho en otras ocasiones, es de titularidad autonómica, lo que implica que la Junta de Castilla y León es la competente para la señalización de la misma, además de que supondría una inversión económica mínima. Por tanto, señorías, es obligación de la Junta dar a conocer nuestro patrimonio cultural a través de las señalizaciones oportunas en aquellas carreteras de titularidad autonómica, como es el caso de la carretera de la que estamos hablando. Pero, por supuesto, también lo es de todas aquellas que se encuentren en la misma situación.

Es más que razonable que se tomen las medidas necesarias para ayudar a nuestros pueblos, a nuestras ciudades, a tener una mayor proyección turística, lo que implicará una dinamización económica mayor, tan necesaria en las zonas rurales, y que se haga, por supuesto, extensivo a todos aquellos lugares que estén en la misma situación.

Y en este sentido, señorías, entendemos que es bueno para la villa, para la provincia de Salamanca y para toda la Comunidad que se dé a conocer y se dé visibilidad, a través de la señalización oportuna, nuestra cultura, que es la cultura de todos. Por tanto, como he dicho al principio de mi intervención, votaremos, por supuesto, a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

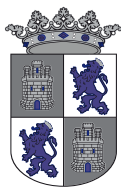
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues en esta ocasión la verdad es que, vaya, adelantamos, claro, por supuesto, de primero, que vamos a apoyarla, ¿no? Pero, además, es algo que te gusta, te gusta hacer, porque si hay algo que es necesario algunas veces es llegar a algunos acuerdos en cosas que parecen sustanciales y que parecen importantes y que debemos... y que debemos de hacer, si no tendríamos que haber hecho ya, ¿no?

Y en el caso de... en todos los pueblos de Castilla y León hay muchísimos que tienen iglesias o BIC o muchísimas cosas que son de destacar; pero es que lo de



Ledesma es como un caso aparte, ¿no? Aparte, bueno, de todas las cosas que se han relatado, ¿no? Todavía echo en falta, por ejemplo, en la Claro, son tantas cosas, que, por ejemplo, no se ha hablado nada del menhir o del puente romano, ¿no? O ahora precisamente la Junta de Castilla y León ha ampliado la declaración de interés de Ledesma con el... con lo que es el barrio de las Tenerías.

Y yo creo que es un hecho que, vamos, que necesita una respuesta porque es de obligado cumplimiento el hacerlo, ¿no? Y entonces pues es para mí, como dicen, un gran placer y satisfacción poder apoyar nuestro grupo y la Junta de Castilla y León a esta... a esta propuesta, y no hay más que decir. Que a ver si acordamos más cosas en el futuro que sean de interés para todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues agradecerles a todos, tanto al señor Igea, al señor Suárez Arca, la señora Sacristán, al señor Blanco, pues el apoyo mostrado a esta... a esta petición, que, efectivamente, es algo sencillo y que, como bien dice el señor Blanco, pues deberíamos de llegar a más acuerdos, sobre todo porque el llegar a acuerdos no tendría que ser la excepcionalidad, sino la regla general, cuando yo creo que son cosas básicas que necesitan, en este caso ya no los ciudadanos, sino los propios municipios y con ello pues el interés de todos y cada uno de nosotros.

Claro que... que, efectivamente, no deberíamos de haber llegado aquí, porque, efectivamente, cuando se lleva a cabo la declaración como Conjunto Histórico-Artístico, o bien, en su caso, cuando ha conseguido esa declaración de ser uno de los municipios más bonitos de España, yo creo, y es siempre la reivindicación que trato de hacer en todas las... las Comisiones y Plenos, del orgullo que tendríamos que sentir todos y cada uno de nosotros de vivir en una Comunidad rica. Y nosotros lo... siempre lo ponemos en énfasis en la región leonesa porque nos sentimos orgullosos, y yo creo que ustedes deberían hacer lo mismo en sus provincias y cuando se traen aquí estas propuestas, porque queda claro en cada una de las iniciativas, o por lo menos las que presenta la Unión del Pueblo Leonés, de intentar, con la propuesta que se trae, poner en valor todo lo que tenemos o nuestra propia historia o nuestra propia idiosincrasia.

Con lo cual, efectivamente, estoy de acuerdo con el señor Blanco -que sí hice una pequeña mención al menhir- y que habría muchas cosas que todavía habría que potenciar, hablar y sentirnos pues, efectivamente, mucho más orgullosos, y que ahí está la Junta, o debería de estar esta Consejería para tener en cuenta pues, con esta base, pues los proyectos necesarios que dinamizaran pues tanto Ledesma, la comarca, la provincia y la Comunidad. Porque el tener eso no se fabrica; el tener eso es una fortuna que se ha heredado y que la pena es que no se rentabilice en el sentido correcto.

Simplemente, reitero mi agradecimiento. Espero, y aquí me dirijo al señor Suárez Arca, de que, efectivamente, ¿verdad?, los compromisos están para cumplirse, que agilicen en la medida de lo posible los acuerdos que se tomen, que no pase



tiempo, sino que se insista en que, efectivamente, debe darse esa ejecución, si no inmediata, sí con unos plazos razonables, puesto que poner una señal en una Consejería o en una... bueno, pues en una organización como la que tiene esta Junta, yo creo que no puede ser complicada y, sobre todo, para visibilizar, indicar, localizar para los propios y también para los ajenos, es decir, los turistas, pues todo este patrimonio y toda esta posibilidad de volver a la historia. Porque, como decía también la señora Sacristán, es cierto que se mete uno en el pasado y eso yo creo que no se paga, ni se fabrica, ni se inventa.

Entonces, la oportunidad de poder disfrutar de toda esta... este patrimonio, estos monumentos, tiene que darse esa visibilidad y que se debería de acompañar, y es una reivindicación que desde aquí también me gustaría hacer, con una... un proyecto, un plan de dinamización que debería de ser acompañada, por iniciativa de la Consejería, a través, como ya he indicado, de todos los recursos y medios de los que dispone. Por eso, bueno, pues mantenemos y agradecemos la propuesta que traemos, y solamente solicitamos que se dé la premura necesaria para que sea una realidad lo más pronto que tarde. Muchas gracias.

Votación PNL/000600

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la resolución. ¿Votos a favor? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley.

Por el señor vicepresidente se procederá a la lectura del segundo punto del orden del día.

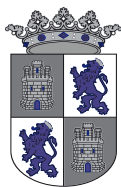
PNL/000611

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑOZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 611, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural de la margen derecha del río Duero entre el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo; así como a que esta declaración BIC incluya el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo, los depósitos de agua del Parque del Castillo y el conocido como Puente de Hierro y el Cerro de los Moros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Con esta iniciativa instamos a la Junta a que inicie los... los trámites necesarios para proceder a la declaración como Bien de Interés Cultural de la margen derecha del río Duero, en la parte que comprende desde el paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo. Y es que el río Duero ha sido siempre un elemento central e innegable en la existencia de Soria. El nacimiento de la ciudad se fundamentó en la protección de un vado crucial: inicialmente, en la frontera entre árabes y cristianos y, posteriormente, entre Aragón y Castilla.

El Duero no solo proporcionaba agua y defensa, sino que también dejó su huella en su configuración urbanística. Ya expusimos –como habrán podido leer– el increíble valor cultural e histórico que posee la margen derecha del río Duero, no solo porque ha servido de inspiración a célebres poetas, como Gustavo Adolfo Bécquer, Gerardo Diego y Antonio Machado, sino también porque en ella podemos encontrar todo tipo de monumentos.

Como ya plasmamos en la exposición de motivos de esta iniciativa, si el camino se inicia desde el paraje del Peñón, en primer lugar, nos encontramos con la muralla medieval de Soria, una muralla de la cual quedan hoy en día pocos tramos en pie, aunque se ha llevado a cabo una importante restauración por parte del Ayuntamiento de Soria a través del 1 % Cultural de los lienzos que se conservan en el cerro del Mirón y junto al Puente de Piedra, recuperando el postigo de San Ginés y parte de la planta de la antigua iglesia románica con el mismo nombre.

Mencionar también la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos y el monumento a Antonio Machado y su esposa, la soriana Leonor Izquierdo. Desde aquel se pueden observar, entre otras zonas de interés, el propio río Duero, el becqueriano Monte de las Ánimas, el Cerro del Castillo y la sierra de Santa Ana o Peñalba. Más adelante están también las ruinas del convento de San Agustín y el Puente de Piedra, que da acceso a la ciudad por el este desde la carretera de Zaragoza.

Y, si seguimos avanzando, encontramos el paseo de San Prudencio, donde, fluyendo en paralelo al curso del río y al pie de la montaña, se erige el castillo, vestigios de la fortaleza medieval. A lo largo de este paseo y en las laderas de dicho cerro, se puede contemplar fragmentos de la muralla y los restos de la iglesia de San Martín de la Cuesta, los cuales han sido objeto de recientes trabajos de excavación y restauración. Al final de este paseo, a la altura de la ermita de San Saturio, que es preciosa, en la roca, llegamos a los pies del Cerro de los Moros; y quiero que se queden con este nombre porque haré alusión a él más adelante.

Existen diferentes rutas para poder recorrer esta margen derecha del río Duero y conocerla en profundidad. Por ejemplo, la Senda a Garray, de 7,5 kilómetros de distancia, conecta la ciudad de Soria con este municipio y además se extiende por un trayecto que, en ciertas instancias, sortea obstáculos geográficos mediante pasarelas elevadas sobre las aguas. Asimismo, este trazado coincide en sus comienzos con la Ruta de las Murallas, una ruta que transcurre a lo largo del contorno de la antigua muralla que resguardaba la ciudad de Soria; un recorrido de más de 5 kilómetros donde pueden verse los diversos tramos de la muralla, así como sus puertas, postigos y elementos arquitectónicos, todos en un buen estado de conservación.



También podemos distinguir un sendero de pequeño recorrido que existe entre la ciudad de Soria y las Casas de Valhondo siguiendo esta margen derecha del río Duero, que ahonda en la gran biodiversidad y los diferentes ecosistemas que surgen en torno a los cursos fluviales, con distintas placas haciendo referencia a la clasificación de fauna y flora existente, a la que también nos referimos en nuestra exposición de motivos.

Destacar, por último, la conocida Senda del Duero, que, si bien en su totalidad es una ruta que sigue el cauce del río desde su origen en los Picos de Urbión hasta llegar a Vega Terrón, ubicado en la frontera portuguesa, atraviesa toda la margen del Duero derecha en la zona que estamos exponiendo en esta iniciativa, conformando un itinerario que forma parte de la Red de Caminos Naturales de España. Este tramo también coincide con otros, como la Senda de Pescadores, un pequeño sendero con el firme acondicionado y accesible paralelo al curso del río donde está permitida la pesca. Además, se han dispuesto unas plataformas de madera a lo largo del recorrido que facilitan que se pueda pescar.

Para finalizar, mencionar también el paraje de Soto Playa. En este entorno se localiza la antigua estación de bombeo de agua que abastecía a la ciudad, actualmente reconvertida en un Museo del Agua y un rehabilitado almacén de lanas que ahora sirven con propósitos culturales. En las proximidades destaca el ecocentro, conocido como la Casa del Carbonero, un edificio que ofrece a los visitantes información detallada sobre diversos aspectos medioambientales del río.

Como ven, la margen derecha atesora bienes de incalculable valor y ha sido rehabilitada para conformar un espacio y experiencia turística y... memorables. Esta margen es hoy un auténtico punto de encuentro y reunión durante diversos eventos y expresiones culturales que tienen lugar en los alrededores, desde conciertos hasta exposiciones de arte, celebraciones al aire libre y festividades tradicionales como las de San Saturio y San Juan. También posee construcciones como lavaderos de lana, carbonerías o molinos que hoy se encuentran recuperados con esta finalidad cultural. Todo gira en torno a la cultura y al turismo.

Destacar, en este sentido, el proyecto de recuperación de las márgenes del Duero, impulsado principalmente por el Ayuntamiento de Soria, aunque también cofinanciado por el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León. Con estas actuaciones se ha mejorado la accesibilidad, y, según la propia Junta reconoce, la recuperación ambiental del entorno y de los ecosistemas de ribera, por lo que no tiene ningún sentido que esta sea la finalidad para después no otorgarle la protección que merece.

Por eso pedimos la declaración de esta margen como Bien de Interés Cultural. Evidentemente, en dicha declaración deben incluirse también los demás bienes patrimoniales que esta margen atesora: el Cerro del Mirón, la ermita de Nuestra Señora del Mirón, el mirador de los Cuatro Vientos, las ruinas del convento de San Agustín, el Puente de Piedra, el Cerro del Castillo, los depósitos de agua del Parque del Castillo y el Puente de Hierro, así como el Cerro de los Moros.

Y esta es la cuestión que algunos de ustedes considerarán problemática, porque lo que se pretende es construir sobre el Cerro de los Moros, lo que choca frontalmente con todas las actuaciones que se han llevado a cabo en esta margen e incluso con la propia declaración BIC que ya se ha realizado respecto a la margen



izquierda del río Duero. Normal entonces que existan multitud de asociaciones y entidades que se nieguen a esto y defiendan la preservación de esta zona del río Duero.

La Real Academia de San Fernando, la Real Academia Gallega de Bellas Artes, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, la reconocida escritora Irene Vallejo, Amigos del Museo Numantino, ASDEN, Hacendera, Soria Por el Futuro y Sostenibilidad y Patrimonio Cultural. Todos han instado al Ayuntamiento en numerosas ocasiones a rechazar la aprobación de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del cerro de los Moros.

Pero es que ese plan que pretenden algunos ya contraviene la propia declaración de Bien de Interés Cultural de San Saturio, que tuvo lugar a través del Acuerdo 84/2001 *[sic]*, porque en el mismo se especifica –y abro comillas–: “Motivación: Teniendo en cuenta la ubicación del monumento, en uno de los enclaves más bellos y emblemáticos de la ciudad, se delimita un entorno de protección que garantice suficientemente la correcta percepción del bien objeto del expediente en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación de los valores que aconsejan su declaración como bien de interés cultural”. Es decir, la propia declaración que se aprobó ya imposibilita la construcción de viviendas en el Cerro de los Moros. Es ilegal llevarlos a cabo, por lo que las palabras de la señora Izquierdo el pasado mes de mayo en Soria, haciendo referencia a la construcción de viviendas en esta zona, contraviene la normativa vigente.

Me gustaría también mencionar en este sentido el Artículo 17 de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, cuando señala –cito textualmente–: “En la tramitación del expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de un Conjunto Histórico deberán considerarse sus relaciones con el área territorial a que pertenece, así como la protección de los accidentes geográficos y parajes naturales que conforman su entorno”. Bien, casualmente la declaración como Bien de Interés Cultural de la margen izquierda es como Conjunto Histórico, por lo que le es de aplicación este artículo, que impone la obligación de proteger su área territorial a que pertenece, así como los parajes que conforman su entorno.

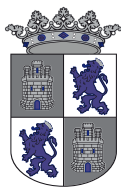
Huelga decir que dentro de este marco de protección se encuentra la margen derecha del río Duero, algo que algunos se empeñan en no reconocer. Es decir, no solo deben declararla por coherencia con sus actos años anteriores, cuando se declaró con muy parecidas circunstancias la margen izquierda, sino que cualquier otra opción sería ilegal, como acabamos de ver. De modo que les insto a que nos apoyen en la declaración de la margen derecha como BIC y terminar así de dotar de protección a la totalidad del Duero y sus márgenes a su paso por Soria. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Señora García Macarrón, es usted plenamente consciente de que esta proposición no de ley que hoy trae aquí va mucho más allá de la declaración o no de Bien de Interés Cultural del Cerro del Mirón y de la margen



derecha del Duero en Soria. Es un asunto que, desgraciadamente, lleva coleando lustros, lustros, y sin resolver por parte de quien tiene el principal interés, la principal obligación de resolverlo, que no es otro que el Ayuntamiento de Soria, quien tiene que declarar o no la nulidad –cuando no la declara, porque no la declara–, litigar sobre ese convenio y realizar o no realizar las modificaciones del PGOU previas a tramitarse esta declaración.

Y todos somos conscientes, y el que no sea consciente de qué es lo que está detrás de esto, en fin, tendría que ser un neófito en la política autonómica, y no es mi caso. Yo no soy un neófito en la política autonómica. Por tanto, vamos a intentar afrontar este asunto con la seriedad y el rigor que merece.

Es obligación del Ayuntamiento redactar un Plan Especial de Protección del área y proteger en el planteamiento urbanístico este área, porque, si no, al final se van a generar posibles derechos de reclamación, de indemnización, que pagará quien tome esa decisión, y no debería de ser el común de los ciudadanos de Castilla y León. Estaría bueno que fuera otra vez el común de los ciudadanos de Castilla y León.

Las Administraciones tienen sus responsabilidades y el Ayuntamiento de Soria tiene las suyas, y tiene que hacer frente a sus responsabilidades: el ayuntamiento pasado, el presente, el que te toque, pero tiene que hacer frente a sus responsabilidades. Nada de esto cuestiona el valor cultural, turístico de la zona que usted –como siempre– ha detallado con, en fin, detenimiento y con esmero; pero aquí estamos hablando de millones de euros que alguien puede reclamar en una indemnización si se toma una decisión que no corresponde. Y no será este procurador el que promueva una decisión que dé un beneficio –en mi opinión inmerecido– de millones de euros a costa del erario público de esta Comunidad y del conjunto de la Comunidad.

Por tanto, sin cuestionar en ningún momento el valor de la zona, hay que reclamar al Ayuntamiento que haga su trabajo, que es su obligación, y que no se someta al interés particular de nadie. Y para decirlo que se me entienda: que no se someta al interés de nadie por muchos medios de comunicación que este nadie posea en la Comunidad.

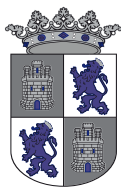
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, señorías, en este caso nos encontramos con una petición que nos llama la atención en dos sentidos, aunque el principal de ellos lo ha detallado de manera bastante correcta el señor Igea en su intervención.

La principal responsabilidad a la hora de la protección del margen izquierdo y del margen derecho, en este caso, del río Duero a su paso por Soria, con todos los diferentes potenciales Bienes de Interés Cultural que en él se pueden encontrar, es del Ayuntamiento de Soria. Ayuntamiento de Soria donde el grupo... donde el Grupo Soria ¡Ya! tiene representación y que es donde deberían haber iniciado los trámites para poder... para poder desarrollar algo que lleva años, muchos años, enquistado dentro de lo que es la protección de los Bienes de la capital soriana. En todo caso, nosotros les invitamos a que, desde Soria, desde el Ayuntamiento, desde su grupo



y sus representantes allí puedan llevar a cabo estas iniciativas y, por lo tanto, pues se pueda llegar a tomar la decisión, en ese que... en caso de que sea necesaria, de proteger el margen derecho del Duero.

Por otro lado, nos llama la atención el punto en el cual ustedes se refieren a los diferentes Bienes de Interés Cultural que se tendrían que declarar en este margen del río. Y nos llama la atención porque, como bien saben, el consejero ya estuvo en esta... en esta Comisión, dando cuenta de cuáles son los proyectos de los Bienes de Interés Cultural. Soria es una de las... una de las provincias, por no decir la provincia que más se ha beneficiado de la aceleración en la declaración de los diferentes Bienes de Interés Cultural, que no solo se viene llevando a cabo en esta legislatura, ya se empezó en la anterior, como bien también decía, como bien también afirmaba el consejero.

Y, además, en relación a los nuevos procedimientos que se tengan que llevar a cabo, el consejero mismo, en esa comparecencia, afirmó que se tendría muy en cuenta ya todos, evidentemente, los informes técnicos de quien tiene que declarar esos Bienes de Interés Cultural en última instancia, que son los técnicos de la Consejería, atendiendo a esos valores... valores supernos que puedan tener los diferentes bienes de nuestra Comunidad, pero también atendiendo a las solicitudes realizadas por aquellos que son los últimos... los últimos... los titulares y, por lo tanto, principales mandados a la conservación y a la promoción de estos bienes. Y, por lo tanto, que desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se tendrían muy en cuenta los diferentes planes de gestión que se pudiesen presentar para poner en valor y mantener y conservar estos Bienes, estos Bienes de Interés Cultural, que se pudiesen llegar a declarar.

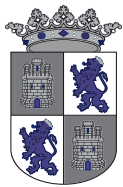
Por lo tanto, entendemos que, al final, la proposición no de ley que nos plantean hoy es una proposición no de ley que tiene un cariz político evidente, que es quizás intentar poner a esta Comisión delante de un espejo en el cual votemos un rechazo al margen derecho del río Duero a su paso por Soria y a los Bienes de Interés Cultural que en él pudiesen estar albergados; cosa que no es cierta, porque, como bien se ha dicho aquí ya antes, ninguno negaremos los valores culturales de los bienes que ahí se encuentran ni los valores históricos que puedan llegar a tener. Pero es cierto que no es competencia de esta Cámara hacer esta declaración. Es una competencia que tiene el Ayuntamiento y que debería desatascar el Ayuntamiento de Soria, y, posteriormente, la competencia de la Junta es apoyar al Ayuntamiento de Soria en las decisiones que se quieran tomar a este respecto y siempre... siempre teniendo en cuenta el criterio de los técnicos para poder llevarlo a cabo. Por lo tanto, votaremos en contra de su proposición, sin que esto, evidentemente, reste un ápice del valor cultural que tienen todos los elementos que se puedan encontrar en el margen derecho del río Duero en Soria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora... la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En Consejo de Gobierno de quince de junio de dos mil seis, tras 28 años de espera desde su incoación, se aprobó la declaración de "la



margen izquierda”, por favor, “la margen izquierda” del río Duero en Soria, como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico. La publicación en el BOCYL, de veintiuno de junio de dos mil seis, detallaba que la zona declarada se delimita entre los cerros de Santa Ana y el Monte de las Ánimas, en “la margen izquierda” del río Duero, que concentra importantes valores históricos y artísticos junto a otros ambientales y paisajísticos.

Más ha tenido que esperar la ermita de San Saturio, patrón de Soria, para ser declarada BIC: nada menos que 42 años (42), a pesar de formar parte integrante del conjunto... del Conjunto Histórico declarado Bien de Interés Cultural, margen izquierda del río Duero.

El uno de junio de dos mil veintiuno, el BOCYL publicaba el anuncio de la Consejería de Cultura y Turismo de información pública relativa al expediente de declaración de la ermita de San Saturio como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, abriendo el plazo de un mes para presentar alegaciones, y detallaba la delimitación del entorno de protección y la motivación.

Con fecha seis de junio de dos mil veintiuno –cinco días después–, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Soria, Carlos Martínez, afirmaba... firmaba la resolución de Alcaldía en la que presentaba alegaciones relativas al expediente de declaración de BIC de la ermita de San Saturio, en la que solicitaba la estimación de dicha alegación y, en consecuencia, la ampliación del entorno protegido de la ermita respecto a lo propuesto en el expediente, y que les leo:

“Primero. A la descripción del Bien expresiva de la justificación de su declaración como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, nada que alegar. Completamente de acuerdo con el fundamento de dicha declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento al entender que tiene cabida en la definición que se establece en la siguiente normativa –que detalla–.

Segundo punto. A la delimitación del entorno de protección, desde este Ayuntamiento estamos completamente de acuerdo en la motivación de la delimitación del entorno, pero, siendo eso así, si lo que se trata de proteger es la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio que se asienta, entonces no podemos estar de acuerdo en la delimitación que se propone, pues la consideramos insuficiente”.

Recordemos que el expediente de declaración de la ermita de San Saturio como Monumento Histórico-Artístico se incoó por resolución de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 254, de tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Posteriormente, en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 195, de nueve de octubre de dos mil doce, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10.2 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se abrió un período de información pública del señalado expediente por plazo de un mes, que al parecer finalizó sin alegaciones.

En la documentación de dicho expediente con respecto a la delimitación del entorno de protección, se indicaba expresamente que se propone protección específica para los dos recorridos propuestos en ambas márgenes del río Duero, así como sus parcelas colindantes, tal y como queda descrito a... a continuación, y en la alegación describe el recorrido segundo de la margen derecha del río Duero.



Continúa la alegación describiendo: “En el plano que obraba en el expediente podía observarse como una pequeña franja de terreno de la ribera derecha del río Duero, lo que en la descripción arriba transcrita se conocía como ‘Recorrido II’, se incluía en el entorno protegido. Sin embargo, en el expediente que se somete ahora a audiencia de este Ayuntamiento, la descripción del entorno a proteger experimenta una ligera reducción con respecto a la que se proponía en dos mil doce. Hemos de decir que no entendemos la reducción propuesta, ya que la motivación de la delimitación, como puede comprobarse, sigue siendo la misma que en dos mil doce.

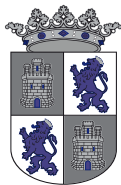
No vamos a solicitar que vuelva a incorporarse el ‘Recorrido II’, pues creemos que no basta con ello. En coherencia con la motivación que sirve la justificación a la delimitación, este Ayuntamiento –el de Soria– considera que el entorno a proteger tiene que llegar mucho más allá, llegando hasta todo punto de ese paraje en el que, sin la declaración como BIC, la realización de construcciones del tipo que sean, pudieran impedir la percepción visual de la ermita de San Saturio.

En consecuencia, desde este Ayuntamiento se propone que la delimitación del entorno se ajuste a la que... a la que describimos en el plano que se adjunta –y que describen a continuación–. La zona que consideramos debe incluirse en el entorno protegido del BIC de la ermita es toda aquella desde la que en ese paraje puede verse hoy la ermita de San Saturio. Al incorporarla al entorno protegido, garantizaríamos que nada impida en el futuro la contemplación de la ermita de San Saturio, tanto desde el Cerro de los Moros como desde el castillo”.

Por eso, siendo el Ayuntamiento de Soria, en este caso, el principal impulsor a la hora de defender la iniciativa que desde Soria ¡Ya! proponen, me sorprende que haya incluido en los antecedentes de su proposición no de ley varias instituciones, colectivos y asociaciones, pero que no haya nombrado expresamente al Ayuntamiento de Soria.

En cuanto a las intervenciones que ha habido respecto al Plan General de Ordenación Urbana, en la misma alegación que presentó el Ayuntamiento de Soria decía lo siguiente: “Pues bien, con todo el respeto a las expectativas que puedan albergar los propietarios del Sector Sur-D4, desde este Ayuntamiento consideramos que es esencial para la protección de la ermita que su entorno quede protegido por la normativa de protección del patrimonio cultural, que debe priorizarse sobre los instrumentos de planeamiento urbanístico, de manera que en ningún caso ni la modificación puntual del Plan General en... en trámite –perdón– ni una eventual modificación o revisión futura del planeamiento urbanístico para esa zona puedan poner en riesgo la contemplación de la ermita de San Saturio”. Por si alguno tenía alguna duda.

El veintitrés de junio de dos mil veintitrés, la jefa del Servicio de Ordenación y Patrimonio respondía a las alegaciones formuladas por el Ayuntamiento de Soria, y que les leo: “Las alegaciones presentadas parecen pretender la ampliación del entorno de protección de la ermita de San Saturio al objeto de incluir en este ámbito otros inmuebles y espacios como el Cerro de los Moros o el castillo de la margen derecha del Duero, a fin de que los mismos alcancen también la protección de Bien de Interés Cultural. La delimitación o delimitación de dicho ámbito se lleva a cabo atendiendo a las... a las peculiaridades del monumento, indisolublemente ligado al contexto físico, histórico y cultural en que se ubica, con independencia de que dicho ámbito contenga o no valores del patrimonio cultural que puedan protegerse, en su caso, por otros procedimientos”. No dice nada en su respuesta al Plan General de



Ordenación Urbana de Soria. Rechazaron las alegaciones y continuaron con la tramitación del expediente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que el río Duero no solo vertebra el paisaje, sino que además... sino que las márgenes del río Duero no se pueden separar. Ambas merecen la protección, así como la de toda la zona, para que nada impida en un futuro que altere su entorno, tal y como ha defendido el Ayuntamiento de Soria. Entonces, desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos a favor de la propuesta porque es el Partido Socialista quien ya la ha defendido a pesar de la... de la negativa de la Consejería. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. No puedo por menos de destacar las innumerables bondades de la provincia de Soria, un rincón de España que atesora una riqueza cultural, paisajística, historia única y provincia a la que tengo gran aprecio por haber sido mi bautismo en el ejercicio de la veterinaria rural. Vaya por delante, por tanto, que este tipo de proposiciones siempre las recibo con cariño y buen talante.

Hoy nos enfocamos en la margen derecha del río Duero desde el imponente paraje del Peñón hasta la desembocadura del río Golmayo, un tramo que se distingue por su excepcional belleza y patrimonio. En este escenario emerge el Cerro del Mirón, una elevación que no solo domina el horizonte, sino que también guarda la esencia de la historia soriana. En su cima, la ermita de Nuestra Señora del Mirón se erige como un símbolo de devoción y un testigo silencioso de los siglos que han pasado. Desde este lugar sagrado, el mirador de los Cuatro Vientos también nos regala una panorámica incomparable. También, a lo largo de la margen derecha del río Duero, encontramos las evocadoras ruinas del convento de San Agustín y el Puente de Piedra, con su arquitectura imponente, que es un vínculo tangible entre el pasado y el presente, conectando comunidades y facilitando el tránsito a lo largo del río Duero. Finalmente, el Cerro de los Moros, con su nombre evocador, también nos urgente... nos sumerge en la fascinante fusión de culturas que ha marcado la historia de Soria.

No se trata de discutir, menos aún de restar, los méritos y los valores ligados al patrimonio cultural que pueda reunir la margen derecha del río Duero a su paso por Soria y que extensamente han sido recogidos y explicados por la señora procuradora en los antecedentes de esta PNL. Pero lo que sí que queremos hacer hincapié es que igual lo que subyace en esta proposición es un tema urbanístico. Como bien ha señalado, en marzo de este año varias asociaciones que ha citado (la Asociación de Amigos del Museo Numantino, Asociación Hacendera, Asociación Soriana de Defensa de la Naturaleza, Plataforma Soria Por el Futuro y Sostenibilidad y Patrimonio Cultural) convocaron una concentración para salvar de edificaciones el Cerro de los Moros y leyeron un manifiesto en el que piden al Ayuntamiento que cumpla con su deber de proteger de la especulación urbanística este paisaje cultural.



Por lo visto, había una propuesta de urbanización de 84 bloques de 6 plantas en su totalidad y de urbanización del suelo para construir 1.304 nuevas viviendas en este paraje. Reclamaban al Ayuntamiento que iniciara de inmediato un expediente para lograr la declaración como BIC de toda la margen derecha del río Duero, entre el Puente de Piedra y el río Golmayo, incluyendo los Cerros del Castillo, el Cerro de los Moros y su entorno, en sintonía con lo que ya propuso la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en mil novecientos ochenta para ambas márgenes, obviamente sin resultados, salvo para la margen izquierda, que es BIC desde dos mil seis.

Por tanto, creemos que este debate debe darse, primero, a nivel municipal para salvar estos escollos, y que pensamos que es el germen del que subyace esta petición y que quizás lo que pretende es trasladar la petición a la Junta de Castilla y León debido a la inacción del Ayuntamiento de Soria. Por todo ello, nuestro voto debe ser negativo, indicando que debería trasladar su interés para que se incoe el expediente desde el mismo Ayuntamiento, una vez dilucidado el interés o no urbanístico de este margen de río Duero. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

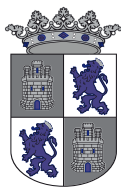
Gracias, presidente. Gracias a todos por sus aportaciones. Voy a comenzar por el señor Suárez Arca. ¡Ah, no!, tampoco está... Pues empiezo por la señora Pelegrina. Es para que después estén el señor Igea y el señor Suárez.

Estamos de acuerdo en que es un despropósito que San... San Saturio tardara más de 40 años en ser declarado Bien de Interés Cultural. Pero esta declaración no sirve de nada si no se protegen las dos márgenes, y, como ha dicho usted, es que el río Duero es uno: si está una protegida, tendría que estar protegida a la otra margen, la derecha. Y... y sí, lleva razón, el Ayuntamiento ha sido impulsor y nos alegramos muchísimo además de que sea un firme defensor del patrimonio, de esta protección de la margen derecha. Así que muchas gracias por su apoyo.

Señor Igea, lo que queremos es proteger el patrimonio más allá de los costes. No queremos especulaciones económicas ni políticas y buscamos que se preserve y se conserve un bien, ni más ni menos. No queremos que genere beneficios –que no se lo merecen– a nadie. También reclamamos al Ayuntamiento que se resuelva el problema urbanístico de Soria, así que veremos en qué queda esto.

Señor Suárez, nosotros no tenemos representantes en el Ayuntamiento de Soria, pero ustedes sí, pero ustedes sí. A ver si ustedes desde allí pueden hacer algo para este fin, que no entiende de colores, que lo que pretende es proteger nuestro patrimonio. Y, bueno, pues les animamos a que desde el Ayuntamiento de Soria lo intenten ustedes también.

Pero, vamos, que lo que pretendemos defender no es todo el Duero, sino la margen derecha, que es lo que hay enfrente de la izquierda, que está protegida –parezco de *Barrio Sésamo*, la derecha enfrente de la izquierda; pero es que es así, es así-. El río tiene dos márgenes, y ¿por qué una margen va a estar protegida y otra no? Según suba o baje, a la izquierda y a la derecha, tiene que estar protegida.



Y señora De la Fuente, en esta proposición subyacen los intereses patrimoniales, no urbanísticos, y ese debe ser el fin de todos. Y le agradezco también la defensa que hace siempre del patrimonio de Soria y lo bien que habla de nuestra provincia.

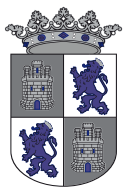
Bueno, pues el plan de ordenación que se pretende realizar con el Cerro de los Moros afectará negativamente al mismo, haciendo que pierda el valor patrimonial y cultural que siempre ha poseído. Se trata de la “Ribera Sacra de la Poesía Española”, y algunos de los aquí presentes pretenden transformarlo en un solar para la construcción de viviendas. No tiene –como he dicho– ningún sentido que una de las márgenes obtuviera en dos mil seis la protección de Bien de Interés Cultural, siendo además catalogada como “conjunto de gran relevancia e interés singular al concentrar no solo significativos valores históricos y artísticos, sino también un alto atractivo ambiental y paisajístico”, para que luego no hagan lo mismo con la otra margen cuando sus características son exactamente iguales.

Se debe respetar la coherencia existente entre las márgenes del mismo río y con ello su pareja calificación, y más cuando la margen de la que estamos hablando posee los mismos, si no más, bienes culturales y patrimoniales que la que ya ha obtenido la declaración de Bien de Interés Cultural; y más cuando se ha hecho la rehabilitación necesaria –como he dicho– por parte del Ayuntamiento de Soria para permitir el ayuntamiento de... ¡uy, perdón!, el conocimiento de estos bienes –bueno, y con la colaboración también de la Junta y el Ministerio– y de todo el ecosistema y conjunto natural que la conforma.

Es obvio que ambas márgenes conforman una totalidad. Existen múltiples... multitud de asociaciones culturales que defienden la postura a las que ustedes... a la que ustedes ignoran. El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), por poner un ejemplo, ya se ha pronunciado al respecto, señalando que se requiere tomar medidas de conservación inmediatas. Consciente de la importancia cultural y artística de este entorno, ha instado a la protección del paisaje del Duero: señaló que debía ser imperativo establecer medidas legales sólidas que prohíban cualquier actividad que pueda comprometer su integridad –y lo que ustedes pretenden hacer aquí la compromete–; se debe, por el contrario, fomentar la creación de reservas naturales –y eso es precisamente lo que estamos perdiendo–.

Además, las pretensiones existentes respecto a esta margen –como ya he dicho– chocan directamente con la propia declaración de Bien de Interés Cultural que se hizo con la margen izquierda del río. Es decir, no solo contraviene sus propios actos, sino también la normativa vigente; porque la única solución posible pasa por conceder a la margen derecha también la catalogación como BIC, una solución que es exigida por parte de la Asociación Hispania Nostra, que incluyó en abril del dos mil veintiuno esta margen derecha y el Cerro de los Moros en la Lista Roja del... del Patrimonio, ya que no dispone de ningún tipo de protección específica y es una situación que debe modificarse. Es decir, mientras se demanda una forma legal de salvaguarda para este paraje, otros pretenden menoscabarlo construyendo sobre el mismo, algo que es totalmente incomprensible. Es innegable que posibles actuaciones urbanísticas en el Cerro de los Moros afectarán a la margen izquierda y a San Saturio y estos tienen una protección que impide que puedan afectarlas, de manera que todo acto sobre este cerro se torna ilegal.

La falta de aprobación de esta iniciativa constatará una triste realidad, que, aunque no queramos ver, es para muchos conocida: que para ustedes los bienes



patrimoniales, como es el caso, dejan de interés... de tener interés cultural cuando hay dinero de por medio. Y espero que reconsideren su postura y cambien de opinión al respecto. Gracias.

Votación PNL/000611

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos... [Murmulllos]. ¡Ah, perdón! ¿Abstenciones? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000638

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 638, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en el medio rural de piezas emblemáticas del patrimonio arqueológico local y provincial de la Comunidad, mediante la reproducción o copia en 3D de alguna de las piezas originales custodiadas en los Museos Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.**

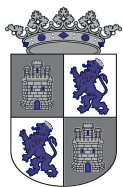
EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Y buenos días. Los Museos Provinciales surgen en el siglo XIX -la mayor parte de ellos- ligados a los procesos de la Desamortización. Surgen también en ese momento las Comisiones Provinciales de Monumentos, que, como saben ustedes, forman parte de nuestra legislación de patrimonio cultural de Castilla y León, de modo que Museos Provinciales y Comisión Provincial de Monumentos son algo así como dos caras de una misma moneda. Surgen precisamente para ir reuniendo los objetos de valor artístico que había en los conventos que fueron suprimidos a raíz, precisamente, de las distintas desamortizaciones, comenzando por la de Mendizábal.

De modo y manera que a lo largo del siglo XIX y primeras décadas del XX se fueron forjando lo que hoy día conocemos como Museos Provinciales. No voy a ser tan exhaustivo como en los antecedentes que tienen ustedes, pero sí, para que



conste en el Diario de Sesiones, me voy a referir a algunas fechas concretas de creación de estos Museos Provinciales, y cómo después, siendo museos bajo la tutela del Estado, pasaron, por distintos convenios, a ser competencia de las Comunidades Autónomas, y en el caso de los Museos Provinciales de Castilla y León para... para pasar a ser tutelados por la Junta de Castilla y León.

De modo y manera que el más antiguo de todos fue el de Segovia, creado en mil ochocientos cuarenta y dos -digo el más antiguo de la Comunidad actual de Castilla y León; omito otra información más exhaustiva que tienen ustedes en los antecedentes-; el Museo de Salamanca, la fecha de arranque dataría de mil ochocientos cuarenta y ocho; el de León, de mil ochocientos sesenta y nueve; el de Burgos, en mil ochocientos setenta; el Museo de Zamora se crea en el año mil ochocientos setenta y siete, y después fue inaugurado por Alfonso XII, bueno, ese mismo año, aunque luego no se abrió como tal al público hasta mil novecientos once; el Museo de Valladolid surge como Museo Provincial de Antigüedades y lo hace en mil ochocientos setenta y nueve; el de Palencia ya es algo más tardío, aunque se recogen los fondos de los conventos, no es hasta el año mil novecientos veintiuno cuando da lugar al Museo Provincial Palentino; el Museo Provincial de Ávila, que lo forma la Comisión de Monumentos de la Provincia, se inaugura en el año mil novecientos once; y el de Soria lo hace en mil novecientos trece, contando con una tradición arqueológica en la provincia, en el llamado Museo Provincial o Museo Celtibérico, y en el... y el Museo Numantino, que surge en mil novecientos catorce: ambos centros se fusionan en el año mil novecientos sesenta y ocho con el nombre de Museo Provincial de Soria, y unos años más tarde se vuelve a recuperar la denominación de Museo... de Museo Numantino, como la conocemos en la actualidad.

Como les decía, la gestión actual de estos Museos Provinciales depende de la Junta de Castilla y León. En el caso de nuestra Comunidad, la competencia está recogida en el Artículo 76 del Estatuto de Autonomía y se hace en virtud de las transferencias de competencias de Cultura del Estado a las Comunidades Autónomas. Bueno, omito también los Reales Decretos del año mil novecientos ochenta y tres y posteriores, y lo que sí me voy a referir es a... al Convenio que se firma el cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la gestión de los museos y archivos de titularidad estatal.

Los actuales fondos que tienen estos museos tienen una doble procedencia: por un lado, los que ya había en los Museos Provinciales antes de la firma del convenio al que me he referido; y los que, posteriormente, se han ido incorporando, bien por entrega de materiales de particulares, o bien por materiales procedentes de hallazgos, o bien -conforme a la legislación- fruto del resultado de excavaciones arqueológicas que han sido, lógicamente, entregados por los directores y los equipos de investigación arqueológica a los museos, tal y como mandata la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Estos fondos y piezas y colecciones arqueológicas con las que cuentan los Museos Provinciales pues reúnen un período muy largo, ¿no?, desde la Prehistoria pues prácticamente hasta la época actual. No solamente piezas arqueológicas, también hay una... en muchos casos una colección escultórica y de pinacoteca. Pero, bueno, estas piezas no todas se exponen, la mayor parte de ellas están en los almacenes. Hay unas piezas que sí, que se exponen en vitrinas o en las paredes de los



museos, pero –como les decía– otras se guardan embaladas en las estanterías de los almacenes. De modo y manera que los visitantes que frecuentan este tipo de instalaciones culturales pueden, lógicamente, disfrutar de aquello que se les... que se les muestra. Es verdad que en alguna ocasión también se renuevan y se organizan exposiciones temporales, ¿no?

Aquí me gustaría hacer una referencia a la política actual en los últimos años de la Unesco, ¿no?, que aboga por la participación comunitaria, esto es, implicar a las comunidades locales en la conservación del patrimonio mediante el conocimiento, en primer lugar, y la valoración, en segundo lugar; es decir, valoración fruto del aprecio, del cariño a ese patrimonio cultural local, ¿no?

Claro, esta valoración requiere un previo conocimiento de las comunidades locales, ¿no?, en lo que tiene que ver mucho la educación y también, claro está, la propia difusión: acercar el patrimonio cultural de esas comunidades que está en los... en las ciudades, en los centros capitalinos, en los museos capitalinos, acercar el patrimonio o los restos de cultura material de los museos a su lugar de origen. Y para ello sería conveniente organizar exposiciones, o bien exposiciones temporales, en colaboración con las entidades locales, o algo que ya se lleva a cabo en algunos... en algunos lugares, que es la reproducción, la copia –hoy día, la copia 3D– de algunas piezas emblemáticas a esos mismos lugares de origen, de procedencia, para que puedan ser apreciadas por los vecinos, valoradas por los vecinos, y que tengan una copia en el pueblo de aquella pieza o piezas más singulares y más emblemáticas de los yacimientos arqueológicos de su término municipal.

Por ello, nosotros traemos aquí estas... esta propuesta de resolución, que es instar a la Junta de Castilla y León, con arreglo a los criterios actuales de participación comunitaria de la Unesco, a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en el medio rural de estas piezas emblemáticas, que no tienen por qué ser ni mucho menos los originales, que pueden ser piezas reproducidas, copias, réplicas de las mismas, y que se pueden... pues se pueden rotar por la comarca o que pueden quedar de manera permanente, con la cartelera adecuada, en el lugar de origen esas réplicas.

Y de ahí que presentemos esta propuesta de resolución, que leo y de manera literal dice: “Las Cortes de Castilla y León insten... instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, en colaboración con las entidades locales, un programa de exposiciones en el medio rural de piezas emblemáticas del patrimonio arqueológico local y provincial de la Comunidad, mediante la reproducción o copia en 3D de alguna de las piezas originales custodiadas en los Museos Provinciales, acompañada de la elaboración de paneles o cartelera didáctica adecuada”. Esperando contar con el apoyo de la Comisión, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Martín Benito, ya le adelanto que contará con el voto favorable del Grupo Mixto porque entendemos que es una propuesta



razonable que podía haber incluso entrado en lo que ya se aprobó la pasada legislatura, en las subvenciones destinadas a la modernización, a la innovación y a la digitalización en el sector del patrimonio cultural. Subvenciones que se pensaron para entidades públicas y privadas a fin de implantar estas soluciones tecnológicas, digitales, innovadoras, al patrimonio.

Hay que decir que estas subvenciones están siendo gestionadas de un modo francamente peculiar. “Francamente peculiar” quiero decir que el pasado catorce de noviembre de dos mil veintitrés se resolvieron estas subvenciones con la Orden CYT/1279/2023, de siete de noviembre. Pero pásmense, esto es una novedad en la gestión de las subvenciones: hay que agradecer al señor Santonja el espíritu innovador, ¿no?, porque se pedía que se hubiera realizado en el período comprendido –las actuaciones o actuaciones subvencionadas– entre el uno de enero y el cinco de octubre de dos mil veintitrés. ¡Of, oh, sorpresa! Esta es la primera vez que ocurre en la tramitación de subvenciones públicas, ¿verdad?, que uno tiene que haberlas realizado antes de que se hayan resuelto. Esto es como... es novedoso, efectivamente, una técnica novedosa, que ha hecho que muchas empresas adjudicatarias empiecen a renunciar a estas ayudas y que, en fin, nos trasladan que, a pesar de que los funcionarios habían tramitado los expedientes en fecha, el retraso de la firma pues nos ha llevado a esta peculiar situación.

Y uno conviene... acaba preguntándose qué es lo que está haciendo la viceconsejera de Acción Cultural y el director general de Patrimonio a este respecto, más allá de –permítanme que les recuerde nuevamente– la mítica fiesta AR&PA Metamorfosis y sus 125.000 euros: eso sí, eso se ha hecho en tiempo y forma. Bienvenidos a la gestión patrimonial de Vox, que siempre tiene novedades dignas de mención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Como bien señala la exposición de motivos, el Artículo 76 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que “Corresponde a la Comunidad, en los términos que establezcan las leyes y las normas reglamentarias que en su desarrollo dicte el Estado, la función ejecutiva en las siguientes materias: (...) Cuarto. Gestión de museos, archivos, bibliotecas y colecciones de naturaleza análoga de titularidad estatal que no se reserve el Estado. Los términos de la gestión serán fijados mediante convenios”. Convenios que existen.

Bien, la propuesta que se nos trae aquí hoy sería muy beneficiosa no solo para permitir el propio conocimiento del gran valor patrimonial que atesora nuestra tierra, sino porque se fomentaría este dentro del medio rural, acercándolo a las personas que pudieran estar interesadas, lo que facilita el acceso al mismo.

Vamos a apoyar esta iniciativa porque consideramos que el fomento de la cultura, y más en el medio rural, es algo positivo que debe tratar de implementarse allí donde se pueda. Y esta es una solución que nos convence.



Estas exposiciones jugarían un papel fundamental en la enseñanza del patrimonio con el objetivo de compartir conocimientos de manera eficiente y rápida con un público amplio. Además, se enfocarían en destacar los recursos museográficos que mejor se ajusten a las necesidades de cada población a la que se ofrezca y, asimismo, transmitirían información relevante sobre la gestión del patrimonio. La interpretación de cualquier bien, independientemente de su naturaleza, debe transmitirse de manera simple, entretenida y amigable, y estas exposiciones cumplen este propósito, y este objetivo conlleva éxito, y con este éxito se consigue generar interés por un mayor número de ciudadanos.

Voy a poner un ejemplo, cómo no, de Soria, pero para que vean que es un buen ejemplo. El Museo Numantino alberga auténticos tesoros. Los vestigios más antiguos de la presencia humana en La Muela datan de 4.500-3.600 años, correspondientes al final del Calcolítico y los inicios de la Edad del Bronce. Se han identificado más de 100 objetos de piedra; entre ellos, algunos tallados, como láminas retocadas y cuchillos, así como otros pulimentados, tales como hachas, azuelas y algunos cinceles. Con estos instrumentos de piedra también hacen su aparición los primeros elementos metálicos elaborados en cobre. Se tienen registros de nuevas ocupaciones en el siglo IX antes de Cristo, según revelan excavaciones recientes realizadas en la muralla norte, que han descubierto un nivel correspondiente al Bronce Final. Adicionalmente, han perdurado algunos breves testimonios de escritura celtibérica, consistiendo en letras sueltas iniciales o textos cortos grabados. A la ciudad de Numancia se le atribuyen las cerámicas monocromadas y policromadas más distintivas y representativas, ya que en su decoración exhiben rasgos singulares y exclusivos. Ninguna otra ciudad celtibérica ha proporcionado cerámica pintada tan abundante y rica como la que se encuentra en Numancia.

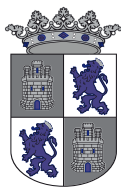
Como pueden observar, el conocimiento de este rico patrimonio a través de estas exposiciones que vayan moviéndose por el medio rural y dándolas a conocer, fomentaría la expansión de ese conocimiento de nuestra historia, que es abundante y muy bien valorada. De modo que espero todos apoyen esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Bueno, no puedo negar que la proposición no de ley que nos presenta hoy el señor Martín Benito peque de no original. Es original. Y la verdad es que, en ese sentido, tengo que felicitarle y decirle que, bueno, pues que, efectivamente, la protección de los elementos que mantenemos en nuestros museos debe ser una prioridad, pero, desde luego, la realización de copias de esos elementos que se conservan no debe ser tampoco una... el objetivo principal de la realización de un museo. Yo creo que hay cuestiones que las nuevas tecnologías, como la tecnología 3D, nos facilitan y que nos permitirían pues dar un uso mucho más adecuado de lo que son las copias, que es lo que se pretende.



Porque, claro, yo lo que me pregunto es si lo que usted pretende con su propuesta es hacer un museo de copias o una itinerancia de museos de copias. Claro, cuando uno realiza copias pues parece que está sustrayendo al... al beneficiario, al público, de la posibilidad de ver ese original en su sitio. Yo creo que una de las cosas que precisamente tienen los museos es darle a la gente, a todos, darnos la oportunidad de ver en su justa medida y en su completa potencialidad aquello que realmente deseamos ver, que son los restos arqueológicos o históricos que se han encontrado, ¿no?

Y le voy a poner un ejemplo, un ejemplo personal. Yo recuerdo que una vez fui a visitar el Museo Arqueológico Nacional. Era la primera vez que iba a visitarlo. Y una de las joyas que se guardan en ese museo, como usted sabrá, es la Dama de Elche. Cuando subí a la planta, después de visitar las diferentes plantas del museo, me encontré con la imagen de la Dama de Elche allí situada, y algo me decía que no era lo que yo iba a ver; y cuando me acerqué más, pues vi que, efectivamente, no era la Dama de Elche original, era una copia, pues la original se estaba, en ese momento, restaurando. Con lo cual, no pude contemplar en toda su extensión y con toda la... con todo el detalle, con todo lujo de detalle, aquello que realmente yo quería ver, que era esa Dama de Elche.

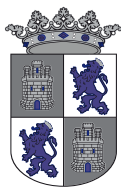
Claro, de alguna manera lo que estamos haciendo cuando enviamos una copia o hacemos una copia es sustraer lo que es la originalidad de esa pieza a quien realmente lo está deseando ver. Lo cual no quiere decir que la idea en sí misma no sea mala, pero sí es verdad que adolece un poco del problema que le estoy comentado.

Sin embargo, la tecnología nos permite que esas figuras, esos restos arqueológicos, si se hacen copias del mismo, podamos aprovecharlo para otros fines; fines educativos: para aquellos que tienen una minusvalía, que puedan tocar y darse una idea, hacerse una idea de aquello que están viendo por otras... de otras formas, que no podrían hacer si estuvieran ante un original; podría utilizarse como... como herramienta educativa dentro de los colegios.

Pero hacer de las copias un elemento fundamental, y vamos a decir que objeto principal de la intención de su proposición no de ley, no parece lo más adecuado, por lo menos desde nuestro punto de vista. Por eso, lo que no nos gustaría es que hubiera museos de primera y hubiera museos de segunda. Es decir, museos de primera, donde se pueden ver los originales y, luego, pues que hubiera museos de segunda, como esa especie de exposiciones que se van dando por ahí con restos de otras exposiciones que hacen algunas entidades privadas, a las cuales se puede asistir previo pago de una entrada mínima, pero que luego decepcionan a la mayor parte de las personas que las van a ver, ¿no?

Por eso yo creo que sí es verdad que, siendo útil la tecnología actual de los... de la 3D y otros elementos que se pueden utilizar, como la digitalización, etcétera, de documentos, o digitalización en general de aquellos restos arqueológicos que se puedan tener, no es menos cierto que sustraerle a la gente de la posibilidad de ver esos originales pues... -a cambio de copias- pues no consideramos que sea lo más adecuado.

Sin embargo, valorando lo que usted propone, le queremos hacer una enmienda por la cual se pueda de alguna forma aprovechar aquello que usted está proponiendo,



y que le voy a leer textualmente para no extenderme más, y es que diríamos que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a explorar la vía de la reproducción 3D de determinadas piezas museísticas para concretar programas puntuales de accesibilidad, de salvaguarda o de concienciación patrimonial para mejorar la accesibilidad a personas discapacitadas, para el estudio, análisis de bienes culturales en riesgo o con fines educativos y didácticos”. Esperando que acepten nuestra enmienda, pues, por el momento, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Carrera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. A lo largo de estos últimos días yo he podido comprobar cómo son varios los estudios y publicaciones sobre los orígenes de los Museos Provinciales en Castilla y León. Y podemos ver cómo los antecedentes de esta proposición no de ley, la número 638 que estamos debatiendo, el Grupo Parlamentario Socialista ha realizado un importante esfuerzo de recopilación, de estudio y resumen, algo que es de reconocer y de agradecer y donde se percibe pues la docta mano del señor Martín Benito.

En estos estudios, y en lo escuchado esta mañana, se verifica cómo y por qué surgieron estos Museos Provinciales, teniendo sus... origen en el siglo XIX y como consecuencia de los distintos procesos desamortizadores. Yo no voy a profundizar en este proceso histórico, económico y social, que tuvo varias etapas y protagonistas a lo largo del siglo XIX. Y no lo haré porque no es el caso, y por no recibir algún toque de atención de parte del señor Martín Benito, que es un gran conocedor en la materia.

En Castilla y León contamos pues con un museo –como se ha dicho– en cada provincia y, aunque atesoran auténticas joyas artísticas, son desconocidos por el gran público, hay que decirlo así. Como se ha dicho, son espacios de titularidad estatal, pero gestionados desde mil novecientos ochenta y seis, a través de un convenio para la gestión de colaboración, por la Junta de Castilla y León.

Estos museos se encuentran en unos continentes, en unos edificios, generalmente con un importante valor histórico y... o arquitectónico y con un contenido –los fondos del museo–, unos históricos –también como se ha redactado– y otros de más reciente incorporación que podemos catalogar –y a mí me gustan a veces esas pequeñas metáforas– pues como pequeñas estrellas culturales de nuestra historia ligadas al territorio.

Alguna incluso –y voy a hacer un pequeño paréntesis– es testigo silente, después de más de 1.600 años de existencia, de nuestros –a veces– encendidos debates parlamentarios. Me estoy refiriendo al Mosaico de los Cántaros que preside el Hemiciclo de esta Institución, que pertenece al Museo de Valladolid y que, de alguna manera, pues vuelve a su territorio, aunque sea de forma literal, pues fue descubierto aquí, en los terrenos donde nos encontramos en este... en este momento. Pero bueno, eso era únicamente una pequeña reflexión mía personal por ser de Valladolid, como también García Macarrón pues hace sus reflexiones por ser de Soria.



Pero no solo debemos detenernos en estas bellezas plásticas que se aprecian y que se contemplan, sino también en el personal que forma parte de la plantilla de los mismos; que estos mismos atesoran yo creo que también importantes valores, sobre todo por ese compromiso que tienen con su labor de restauradores, de guardianes de nuestra cultura más cercana. Son, pues, como digo, pues libros arquitectónicos, que nos narran desde las piezas que contienen distintas historias para, desde el pasado, poder acercarnos también al futuro.

Según las estadísticas que nos muestra en la página de la Junta de Castilla y León, el número de visitantes ha ido creciendo, y en el año dos mil veintitrés se producirá un incremento aún mayor. Sin embargo, nos parece correcto el hacer un mayor esfuerzo en su división... -perdón- en su difusión u otras fórmulas alternativas para llegar a una población más extensa. Y es cierto que los avances técnicos -como se ha dicho- pueden servir para acercar un poco más los museos a la población y avanzar en lograr esos objetivos de formación, divulgación, conservación, que ya se realizan, por otra parte, desde los Museos Provinciales.

Las reproducciones 3D de objetos patrimoniales puede ser una buena herramienta para esa difusión y educación del patrimonio cultural, y sobre todo muy efectiva para la accesibilidad a personas con discapacidad, para el estudio o el análisis de los bienes en riesgo o para los fines educativos en general. Pero no podemos perder la esencia del museo con sus piezas originales, y con su olor y sabor complementario que proporciona el lugar expositivo.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, compartimos, como digo, pues muchos de los argumentos expuestos aquí por todos los portavoces, pero entendemos que sería más apropiado ajustar la parte resolutive para ser más eficaces y prácticos a la hora de abordar el fin propuesto.

Y por eso, para no tener condicionantes económicos, para obtener el fin propuesto o al menos poder avanzar en el fin sin perder la esencia de los museos, nos parece más asumible el texto aportado en la enmienda que se propone por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y que, si fuera, por supuesto, aceptada por el grupo parlamentario, nosotros votaríamos favorablemente a esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Muchas gracias también tanto al señor Igea como a la señora García Macarrón por el apoyo manifestado a esta proposición no de ley. Y en cuanto a la intervención de los portavoces del Partido Popular y del Partido Vox, que coinciden en el fondo y en la forma, pues tengo que decirles que no vamos a aceptar la enmienda y le voy a explicar por... por qué.

Bueno, en primer lugar, se le despejen todas dudas, señor... señor Carrera Noriega. No, nosotros no pretendemos un museo de copias, como preguntaba usted



que si nosotros pretendíamos un museo de copias. Ni mucho menos. Ni siquiera pretendemos otro... otro museo o un museo en cada localidad. No. No me ha entendido usted.

Nosotros lo que estamos proponiendo es que, con arreglo precisamente al buen criterio de la Unesco, de la participación comunitaria en la defensa y conservación del patrimonio, que pasa por la valoración de sus señas de identidad en base a ese patrimonio, es llevar a cabo labores de difusión, de educación en el territorio, *in situ*, de aquello próximo. Y la mejor manera –nos parece a nosotros– es que en lugar... –porque es imposible, lógicamente, que las piezas originales vuelvan al lugar– que el lugar cuente con una... un aula, un lugar, un rincón, donde pueda tener una reproducción de esa seña de identidad.

Lo están pretendiendo lugares... Usted hablaba de la Dama de Elche. Bien, Elche, precisamente, sí que tiene una copia de la Dama. Otra cosa es que Elche pretenda que vuelva el original, que es muy difícil que vuelva. En esto convendrá usted conmigo que es muy difícil que la Dama de Elche retorne a Elche. Pero sí que tiene una copia. Y una copia hoy, con las técnicas adecuadas, exactamente iguales. Como son las copias de las Cariátides. Las copias de las Cariátides, y lo hemos recordado alguna vez cuando hemos traído una proposición para hacer una réplica del Santiago Peregrino, de Santa Marta de Tera, y que se sustituya –en el lugar actual la réplica y que el original se ponga a buen recaudo–, hemos traído como argumento las Cariátides de Atenas. Las Cariátides del Erecteion, que hoy ve cualquier visitante de la Acrópolis, no son las originales, son réplicas. Las otras están, unas en el Museo de la propia Acrópolis y otras están, como bien sabe, en otros países fuera de Grecia.

Hace poco se hizo –creo que fue el año pasado, hace dos años– una copia exacta del David de Miguel Ángel con dirección Dubái. Es decir, aquella mala copia que usted tuvo la mala experiencia de ver de la Dama de Elche, hoy, afortunadamente, con las técnicas adecuadas, aquello ha sido superado, y los lugares de origen pueden contemplar y pueden disfrutar, aunque sea una copia de esa pieza original, que es imposible por condiciones de seguridad, de política cultural, etcétera, que retorne a su pueblo.

Pero sí la gente de estos municipios, de estas pequeñas localidades o medianas localidades, que no cuentan evidentemente con museos, ni siquiera ciudades como Astorga, Ciudad Rodrigo –luego me referiré a Ciudad Rodrigo–, Medina del Campo, Benavente, puedan tener... puedan tener un... la reproducción, una réplica de esas piezas que se guardan en Museos Provinciales o incluso en Museos Nacionales o internacionales, como es el caso del Louvre, de algunas piezas de Castilla y León.

Y es lo que pretendemos: incentivar el aprecio, el cariño, la valoración de las comunidades locales de su patrimonio cultural, de sus piezas que están en otros museos. Le pondré algunos ejemplos: la Cruz de Peñalba, que es emblemática para el Bierzo. El original está en el Museo de León. ¿No puede haber una réplica en el Museo del Bierzo? ¿No puede haber una réplica en la propia iglesia de Santiago de Peñalba?

Mire, hay una... hay réplicas. El Tesoro de Arrabalde, que es la pieza cumbre del Museo de Zamora. Pues hay una réplica no muy buena, pero, bueno, hay una –que seguro que el compañero y amigo Alberto Castro lo conoce– en el Aula Arqueológica de Arrabalde, en la Ruta Arqueológica de los Valles de Benavente; la hay. Bueno, los



chavales –digo los chavales porque, generalmente, van escolares; pero también otro tipo de visitantes– cuando van a hacer la Ruta Arqueológica y entran en esa Aula de Arrabalde pues ven una réplica, parcial pero una réplica, del Tesoro que se guarda en el Museo de Zamora, en la cámara acorazada, con todas las garantías del mundo.

Mire, ¿por qué los habitantes de Agallas, que es un pueblo de la Sierra Norte de Gata, cerca de Ciudad Rodrigo, no pueden tener una copia, una réplica en el salón municipal? Es la pieza cumbre de Agallas. El original está en el Museo de Salamanca, a ciento y pico kilómetros, 120 kilómetros de Agallas, o 130. ¿Por qué no pueden tener una copia, como seña de identidad, presidiendo el Salón de Sesiones, por ejemplo?

¿O por qué Ciudad Rodrigo no puede tener una copia del Ídolo de Ciudad Rodrigo, que está en el Museo Arqueológico Nacional?

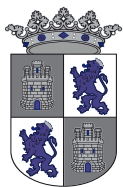
¿O por qué los habitantes de Forfoleda, en la provincia de Salamanca, no pueden tener una reproducción de las fantásticas piedras... piedras que aparecieron en el Teso del Cuerno, una excavación que se hizo en el año ochenta y siete? Es más, me consta que el propio director del Museo de Salamanca –porque yo hablé con él– estaba en esta misma línea y parece que tenía bastante avanzado un pequeño proyecto del Museo de Salamanca con el Ayuntamiento de Forfoleda para llevar una réplica de las piezas a esta localidad con algún panel. Incluso él hablaba de hacer una... una exposición que girara por los pueblos de La Armuña Baja, ¿no? ¿Por qué no?

¿O por qué el Tesorillo de Villafáfila, de las cruces visigóticas, no puede haber una réplica en el pueblo de Villafáfila? Yo creo que... O la estela romana de Villardiega de la Ribera, en Zamora. Yo, lo que se debería... Además, saben ustedes que esto hoy no es un procedimiento ni mucho menos caro, ¿no?

Miren, hace poco –y no participó la Junta, precisamente–, creo que ha sido hace unos meses, leía yo en prensa que ya –además, ya mi compañero Jesús Guerrero lo trajo a esta Comisión y... a esta Comisión de Cultura– finalmente se ha hecho. Pero... creo que ha sido en octubre de dos mil veintitrés: una acción conjunta del Ayuntamiento de Husillos, de la Diputación Provincial de Palencia y del Museo Arqueológico Nacional ha conseguido que una reproducción del Sarcófago de Husillos, con el tema de *La Orestíada*, que está en el MAN, en el Museo Arqueológico Nacional, pues haya una réplica. Está... desde el mes de octubre está en esta localidad palentina.

Es decir, se puede y se debe, se puede y se debe hacer. ¿Y por qué no aceptamos nosotros la enmienda que nos ha propuesto el Grupo Popular, perdón, el grupo de Vox con la anuencia del Grupo Popular? Hombre, porque devalúa el sentido de nuestra proposición no de ley, ¿no? Elimina el programa de exposiciones. Esta... si aceptáramos esta enmienda, esta enmienda elimina el programa de exposiciones temporales que se podría hacer en colaboración con las entidades locales.

En alguna ocasión hemos debatido en este Parlamento lo caduco que está la concepción decimonónica de los Museos Provinciales, que algún día esto tendrá que acabar. Es decir, no puede ser que... que ciudades de... como Benavente, Ciudad Rodrigo, Medina del Campo, Arévalo, Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Astorga, ¿eh?, no tengan un museo y esté todo centralizado, en esta concepción centralista pero, claro, no adaptada a la situación actual de Comunidad Autónoma, de las... de la realidad política del Estado español y de la propia Comunidad Autónoma.



Pero, bueno, mientras esto sucede, mientras, podemos buscar alternativas a esta situación. Y la alternativa pasa por intentar llevar exposiciones temporales de muchas piezas, incluso a veces originales, a ciudades con cierta... a lugares que tengan infraestructura suficiente para hacer una exposición temporal de esas piezas que están dormidas, durmiendo, guardadas en los almacenes. Y de las piezas que se exponen al público, se haga una reproducción, una réplica, una copia, para que todos disfruten, todos. Llevar el patrimonio a su lugar de origen y disfruten y tengan aprecio la propia comunidad, la participación comunitaria desde abajo, desde el lugar de origen.

Esto es lo que nosotros pretendemos. Por lo tanto, entenderán ustedes que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Benito, tiene que ir concluyendo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... su... su... (Termino ya).

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... que no aceptemos esa propuesta, que, a nuestro juicio, su enmienda deva-
lúa el sentido, y que, además, nosotros hablamos también de que se complemente
con una cartelería explicativa, didáctica, de la que ustedes no hacen ninguna alusión.

Y termino, señor presidente. Bueno, entiendo que el portavoz del Grupo Popu-
lar pues le parezca, como haya dicho él, le parezca mucho más acertado -decía- la
propuesta de Vox. ¡Faltaría más! Si están gobernando ustedes con ellos, no lo van a
dejar tirado en el arroyo. Gracias. Nada más.

Votación PNL/000638

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

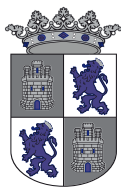
Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.
¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos: die-
ciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición
no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto y último... y último punto del
orden del día.

PNL/000651

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 651, presentada por
los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Eugenio Miguel**



Hernández Alcojor, don José Ignacio Martín Benito, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que, junto con la Diputación de Ávila, los veinticuatro ayuntamientos y las mancomunidades que conforman el valle del Tiétar cree un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales, en los términos que se indican; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, en los términos que se indican, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 203, de diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Soraya Blázquez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

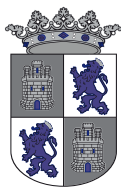
Gracias, vicepresidente. Pues, bueno, señorías, la verdad que hoy traigo aquí una propuesta por parte del Grupo Socialista que para mí, desde luego, es muy grata y que espero contar pues al final con el voto favorable de sus señorías, porque es una propuesta, además, necesaria.

Lo primero que voy a hacer es hablar de la presentación de... del valle del Tiétar. El valle del Tiétar, en la provincia de Ávila, toma su nombre del río Tiétar, que es un afluente del Tajo. Es, al final, es, bueno, un río que nace en... en la provincia de Madrid, en Rozas del Puerto Real y va por los términos de Madrid, de Ávila, de Toledo y de Cáceres. O sea, al final toca tres Comunidades Autónomas más la nuestra, cuatro Comunidades Autónomas. Somos una encrucijada de Comunidades, de caminos. Somos la periferia y, como toda periferia –entiendo que no tenemos la exclusiva– estamos pues con muchas carencias en infraestructuras, muchas carencias en servicios.

Pero la propuesta que traemos hoy entendemos que es una propuesta que se puede llevar a cabo, se puede realizar, es realizable, y que, al final, lo que haría sería unificar lo que es toda la señalización, y lo que es unificar, al final, las páginas web de los ayuntamientos que conforman este valle. Ayuntamientos, que nos vamos a ceñir en esta propuesta a la margen que nos corresponde como Comunidad Autónoma, porque, evidentemente, la otra margen pertenece a Toledo.

Si nos ceñimos a la margen nuestra, estaríamos hablando que está conformado por 24 municipios... 24 ayuntamientos, perdón, que pudieran... son, al final, 30 municipios, porque algunos de ellos, evidentemente, son anejos de otros... de otros municipios. Y si hablásemos de todo el valle en conjunto estaríamos hablando de 45 municipios, con una población en torno a unos 80.000 habitantes que conforman todo el valle, pero que, evidentemente, en la margen nuestra, y a la que vuelvo a insistir nos vamos a ceñir, estaríamos hablando de una población de 35.000.

Al final, es una población que ha ido menguando; que ha ido menguando lo que es a la hora de formar parte de los empadronados, porque es verdad que recibimos a mucha población y que somos un valle que estamos –al estar tan cerca de



Madrid, somos frontera también con Madrid-, además de la que recibimos, estamos de acuerdo en que se podría llegar a recibir muchísima más si desde las Administraciones superiores se hubiera hecho un mínimo trabajo hacia nuestro valle.

Un valle, por otro lado, que atesora pues unas riquezas naturales, paisajísticas, unas riquezas culturales y patrimoniales que son dignas de destacar. De hecho, a sus señorías, a los que no conozcan el valle del Tiétar, les invito a conocer el valle del Tiétar porque merece la pena.

Normalmente, cuando se llega y se dice que somos de Ávila, a los habitantes, a los ciudadanos del valle del Tiétar, a los vecinos del valle del Tiétar, la gente nos sitúa en la zona de Ávila, que conocen la zona de La Moraña, una zona que también tiene sus particularidades y que también, evidentemente, tiene cosas de lo más loable, pero que, desde luego, no tiene nada que ver con nuestra zona.

Nuestra zona, nuestro valle, es un valle, además, que tiene un microclima, que tiene una agricultura, que es verdad que la mayor parte de los casos es una agricultura de autoconsumo, que nos ayuda a los vecinos del Tiétar a... bueno, pues a subsistir, pero que también es verdad que es una agricultura rica, es una agricultura amplia, tradicional en muchos casos, sigue siendo una agricultura muy tradicional, pero que tenemos desde todo tipo de frutas, verduras, aceites, vinos y que, además, es bastante apreciada por quien la conoce. A eso hay que sumar pues que tenemos gargantas cristalinas, tenemos bosques frondosos. Bueno, de verdad, les invito a conocerlo.

Y nosotros lo que pedimos hoy aquí, al final, es que seamos un valle conocido como tal, ¿vale?, con nuestras particularidades. Y para eso, es verdad, vuelvo a insistir en que necesitamos de muchas infraestructuras y servicios que durante años hemos venido demandando, pero que, al final, no tenemos y que... y que seguiremos en ello, seguiremos demandándolo, porque es necesario. Pero que lo que pedimos hoy ya no va enfocado tanto a eso, sino a unificar, a unificarnos como valle. Entendemos que se puede realizar por parte de la Junta, que no es algo muy costoso, en lo que ustedes se escudan y excusan habitualmente a la hora de no aprobar e incluso a la hora de... una vez aprobadas las propuestas nuestras, no llevar a cabo.

Por eso, nosotros hoy sí que queremos dejar constancia de la importancia que para nosotros, los ciudadanos del Tiétar, conlleva el que ustedes tengan en cuenta esta propuesta como necesaria y, al final, la avalen con su... con su voto, porque... -con su voto favorable- porque, además, tenemos espacios protegidos, alberga gran cantidad de espacios protegidos: la Reserva Natural del Valle Iruelas, la Reserva Regional del Alto Tiétar.

Entendemos que el mantenimiento de esta calidad ambiental es fundamental, desde luego, para el desarrollo de una actividad turística, y para el desarrollo de una actividad turística, además, sostenible, como la que desde el valle del Tiétar llevamos a cabo y queremos seguir realizando.

Y es cierto que, bueno, que tenemos alojamientos y restaurantes de niveles de calidad diferentes y, además, hay un conjunto de valores que están relacionados con aspectos que, al final, no solamente es por el... porque... por lo que esos alojamientos o restaurantes nos puedan... nos puedan dar -que también-, sino porque tenemos un paisaje natural con unas características y con unos valores patrimoniales que, desde luego, son dignos de mantener y que es necesario además mantener.



Tenemos una calidad ambiental que es fundamental. Tenemos, como digo, una cercanía con respecto a Madrid y con respecto a otras tres Comunidades Autónomas que, desde luego, deberíamos de potenciar y que debería de ser uno de nuestros principales elementos a la hora de tener en cuenta, a la hora de estar vendiendo tanto la calidad ambiental de nuestro valle como... como el resto de lo que... de lo que he expuesto.

Por todo ello, les insto a que, bueno, voten a favor, a que al final se pueda llevar a cabo, se puede realizar esta propuesta que nosotros traemos hoy, y que sea una manera de romper ese círculo al que, al final, muchas veces estamos, que es un círculo vicioso, que, si no rompemos por algún lado, les puedo garantizar que con un valle tan rico, tan rico en tantas... en tantas cosas, al final, seguiremos mermando en nuestra población; una población que va mermando porque está... tenemos un... está muy enfocado nuestra zona al turismo, queremos seguirlo enfocando. Entendemos que, además, es una necesidad ya casi vital para el mantenimiento de muchas de las economías de nuestra... de nuestra zona, de nuestro valle.

Y, por ello, les pedimos que tengan en cuenta las propuestas que voy a pasar a leer y en la cual tenemos dos puntos y que dicen así, que “las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, primero, junto con la Diputación de Ávila, los 24 ayuntamientos y las mancomunidades que conforman el valle del Tiétar, a crear un catálogo en línea de los recursos culturales de la región, accesible a través de las páginas web de los distintos municipios y organizaciones comarcales, para ir más allá de las presentaciones individuales realizadas por cada ayuntamiento y presentarse en un formato unificado dentro de un sistema de información geográfica”.

Y el punto número dos: “A diseñar un programa de señalización de los elementos principales del patrimonio cultural y paisajístico de la comarca, con señales identificativas para los elementos y áreas más destacadas, así como señales direccionales que faciliten un acceso fácil y señales interpretativas que permitan una mejor comprensión del patrimonio en su contexto”. Bueno, pues espero que, en el debate, si no les he convencido con esto, al final, les acabemos convenciendo. Gracias.

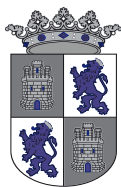
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Blázquez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora Blázquez, no solo me ha convencido, he decirle que me ha entusiasmado, porque es una expresión de sano amor a lo local, ¿no?, a lo propio. Y, además, es toda una declaración de intenciones de cómo deben de funcionar las cosas desde un punto de vista progresista, ¿no?, es decir, aquellos sitios donde... que necesitan de la solidaridad de los demás, de los recursos de los demás, para echar a andar proyectos que mejoren la calidad de vida de los... de sus ciudadanos, deben de contar con el apoyo de las instituciones, de la Comunidad y de otras zonas de la Comunidad que tienen mejores impuestos, ¿no? Eso es lo que viene siendo el progresismo, ¿no?

Imagínese usted que nosotros tuviéramos en Valladolid, o en la Comunidad, un partido tan progresista como Junts o un partido tan progresista como Bildu, que decidiese que lo mejor no es colaborar, sino secesionarse, y que los impuestos de



las zonas ricas quedasen en las zonas ricas. Estos proyectos serían imposibles. En eso se basa el proyecto de solidaridad y de estado del bienestar y la Nación. Por eso es importante.

Y por eso he de decirle que, en estos días, pues me emociona oír a gente de su partido propuestas como esta, ¿no?, porque se basan en eso, porque van justo en contra de lo que algunos denominan “progreso”, ¿no? Valle del Tiétar necesita ayuda del conjunto de la Comunidad porque no tiene recursos suficientes. Eso es progresismo. La secesión no lo es. Por eso va a contar usted con mi voto favorable, porque algunos sí somos progresistas.

Y respecto... me ha gustado mucho el debate que se ha iniciado en la proposición no de ley anterior sobre el original y la copia. Es un debate filosófico de profundidad, de profundidad. Y a veces es bueno tener una copia que haga recordar cómo era el original, porque a veces el paso del tiempo degrada tanto al original que es irreconocible. Por eso lamento que no haya salido la proposición no de ley anterior. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

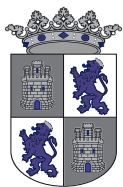
Gracias, vicepresidente. Pues la verdad es que por la descripción que ha hecho la señora Blázquez, me he quedado con ganas de ir al valle del Tiétar. Eso es pasión por su tierra.

La presente iniciativa, evidentemente, va a contar con nuestro apoyo. Y digo “evidentemente”, porque somos coherentes y consecuentes también con lo que pedimos nosotros.

En mi intervención sobre la margen derecha del río Duero, ya he hablado de la revalorización que ha supuesto para toda la provincia de Soria todas las actuaciones que se han llevado a cabo sobre el río Duero: señalizaciones, paneles informativos, rutas, senderos, lugares que visitar, cerros, miradores, ruinas y bienes patrimoniales que conforman, respecto a la margen derecha del río Duero, un todo, un conjunto. De manera que, cuando alguien accede a la Oficina de Turismo de Soria, se puede observar cómo no se encuentran señalados elementos aislados, sino que conforman una misma unidad que da sentido a la provincia en su conjunto.

Es lo mismo que, en definitiva, se está pidiendo que se realice para la zona del valle del Tiétar. Y nosotros, si estamos pidiendo la defensa de estos programas en la provincia de Soria –como decía–, pues por pura coherencia interna tenemos que mostrarnos a favor de que se haga lo mismo en otras provincias. Luego, algunos nos tachan de separatistas y demandantes de privilegios, cuando nuestra postura ha sido siempre la misma si de temas que podían abarcar a otras provincias se trataba y nos pedían que se ampliase a ellas. Pues si era posible, también lo hemos aceptado.

La señalización del patrimonio cultural y paisajístico, así como la creación de un catálogo cultural en línea, son herramientas fundamentales para la preservación, difusión y apreciación de la riqueza cultural de una zona. Estas iniciativas no solo



cumplen una función informativa, sino que también generan beneficios significativos para la Comunidad y los visitantes.

Es lo que se está pidiendo y es importante, porque, en primer lugar, se contribuye no solo a la conservación y protección de estos paisajes emblemáticos y ecosistemas, sino también se fomenta el respeto y la conciencia sobre su importancia. Gracias a la señalización y explicación del entorno, se garantiza de una manera más segura su integridad a lo largo del tiempo. Además, un tema fundamental que reporta un innegable beneficio al valle del Tiétar es que se facilita la orientación de los turistas, permitiéndoles disfrutar de una experiencia más enriquecedora y comprender el contexto que rodea a cada sitio.

Por otro lado, la creación de un catálogo cultural unificado en línea proporcionaría un acceso global a la riqueza cultural de la zona. A través de plataformas digitales se puede compartir información detallada sobre los lugares que atesora, sus tradiciones, eventos culturales, actividades locales y otras muchas, alcanzando a un público diverso y amplio. Esto no solo promueve el turismo cultural, sino que también fortalece la identidad de este valle. Y todas estas medidas fomentarían en último término, el desarrollo económico local. Así que nos parece una adecuada, y como ha pasado en nuestra provincia, acertada estrategia para preservar, promover y compartir la riqueza de esta zona. Es por ello que, insisto, vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, doña Vanessa García Macarrón. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, vicepresidente, con su permiso. Bueno, voy a ver si soy yo capaz de convencer así que alguien de... de que visiten el valle del Tiétar.

Quisiera comenzar esta intervención afirmando que no pongo en cuestión el conocimiento de la señora Blázquez sobre este paraíso natural que tenemos en nuestra provincia, como es nuestro querido valle del Tiétar. De hecho, no quiero dejar pasar esta ocasión sin presumir de ello y de la importancia cultural, turística y medioambiental que lo caracteriza. Este valle, señorías, es un verdadero tesoro del que podemos disfrutar en esta región y, además, representa el orgullo de sus 24 ayuntamientos y mancomunidades que lo conforman.

Dicho esto, quisiera aprovechar, en primer lugar, para hablar sobre por qué este valle posee una importancia cultural dentro de esta provincia y, por ende, de Castilla y León. El valle del Tiétar es un lugar lleno de historia, tradiciones y costumbres que datan de siglos atrás. Aquí podemos encontrar numerosos vestigios de la época romana, así como castillos y fortalezas que son auténticos testigos del pasado medieval de la región. Además, la arquitectura tradicional de los pueblos, con sus casas de piedra y calles empedradas, nos transporta a tiempos pasados y nos ayuda a entender nuestra herencia cultural.

En segundo lugar, también quisiera destacar la importancia turística de esta zona. El valle del Tiétar cuenta con una amplia oferta turística que atrae a visitantes



de todas partes del mundo. Sus paisajes naturales, con bosques, ríos, montañas, son ideales para la práctica de actividades al aire libre, como el senderismo, la escalada o el ciclismo.

Asimismo, la rica gastronomía local, basada en productos autóctonos de la calidad... de calidad, como el cordero o el queso o la miel, hacen las delicias de los paladares más exigentes. Además, cuenta con una importante red de alojamientos rurales que invitan a los viajeros a disfrutar de la tranquilidad y la belleza de sus pueblos.

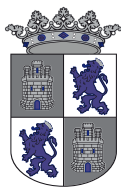
Por último, pero no menos importante, quisiera resaltar la importancia medioambiental del valle del Tiétar. Como ya he dicho anteriormente, es un auténtico paraíso natural con una gran diversidad de ecosistemas y especies animales y vegetales. Aquí podemos encontrar bosques de castaños, robles y pinares, así como numerosas zonas húmedas que sirven de refugio a aves migratorias. Además, el valle del Tiétar es un lugar privilegiado para la observación de la fauna salvaje, con especies emblemáticas como el águila imperial ibérica o el buitre negro. O el sector cinegético, que tiene un impacto económico básico para muchos de los municipios que conforman este valle. Y es que en Vox consideramos fundamental proteger y conservar cualquier patrimonio natural, no solo por su valor ecológico, sino también por el bienestar y la calidad de vida de las personas que habitan en él.

En resumen, el valle del Tiétar, en Ávila, es un lugar lleno de encanto, historia y belleza natural que representa lo mejor de nuestra tierra. Su importancia cultural, turística y medioambiental es innegable y debemos trabajar juntos para preservar y promover este... este tesoro que nos ha sido legado por nuestros antepasados. Es más, señorías, les invito a todos a visitar este maravilloso rincón de nuestra geografía y descubrir sus rincones más bellos, a conocer a su gente amable y hospitalaria y a contribuir a su conservación para que las generaciones futuras puedan disfrutar de todo lo que el valle del Tiétar tiene para ofrecer, que es mucho.

Dicho esto, señorías, y esperando haber despertado en ustedes el interés por visitarlo, voy a argumentar la razón -sintiéndolo mucho- por la cual no podemos apoyar su propuesta de resolución. *[Risas]*. Y es, simplemente -lo va a entender enseguida, señora Blázquez, lo va a entender enseguida, y además sabe que tengo razón-, y es, simplemente, por una razón principal y básica, y no es otra que la propia estructuración de las competencias de la Administración turística en España y el respeto a la autonomía local, base de nuestro sistema territorial, y es que se impide que una región, en este caso a través de la Junta, actúe directamente en el ámbito local, coordinando, que es lo que ustedes pretenden en esta PNL.

Y es que, señora Blázquez, si la Administración turística es la verdadera titular de esta función, la Junta no puede aportar... apartarle de ella y fomentar... y ofertar o llevar a cabo la promoción turística de su concreta parte del territorio. Lo que sí que puede hacer la Junta de Castilla y León -y de hecho ya hace- es promocionar, a través de las distintas ferias nacionales e internacionales, la gran riqueza de nuestra región constantemente. Es más, incluso sabemos que participa en otro tipo de acciones concertadas para la promoción turística que proponen las distintas diputaciones.

Lo que ustedes solicitan puede ser una intromisión injustificable. Además, es ilegal. La Junta de Castilla y León no puede intervenir directamente saltándose a la torera tanto a la Diputación Provincial como los Ayuntamientos de la zona. Quizá sería más coherente el que fueran los propios municipios y la Diputación los que



iniciaran estas propuestas y que, posteriormente, solicitaran la colaboración de la Junta de Castilla León –yo creo que sería lo más coherente y lo más correcto-. Piénselo, reflexiónelo y ya me dice su conclusión. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. A ver si lo razono yo un poquito mejor por qué rechazamos esta proposición no de ley con una intencionalidad política clarísima. Por eso hablaba de “para mí es muy grato” la señora Blázquez, porque es procuradora y alcaldesa de un pueblo del valle del Tiétar.

Yo creo que a ver si también logro mostrar yo ese sano amor a lo local. Pero más allá... me he de centrar más allá de... de que sea ilegal –como se ha dicho por el señor Palomo– por... por la autonomía local o que es ilegal porque la Ley de Turismo de Castilla y León, en la regulación de sus competencias y organización, reserva a la Comunidad Autónoma la ordenación y promoción turística de interés regional o supramunicipal, lo que imposibilita cumplir un mandato como en el que en esta PNL se propone, es decir, que la Junta de Castilla y León intervenga directamente coordinando a la Diputación Provincial de Ávila y a los ayuntamientos y mancomunidades del valle del Tiétar en la promoción turística de esta concreta zona de nuestra Comunidad Autónoma.

Y lo digo porque en Ávila hay cinco comarcas. Yo creo que incluso ha sido pesimista un poco la señora Blázquez –dice que hay que romper el círculo-. Yo sí que voy al valle del Tiétar. A mí, el valle del Tiétar me encanta: me encanta su luz, me encanta su energía, me encanta su dinamismo. Me parece un enclave extraordinario y singular de Castilla y León; pero como lo es La Moraña, que tiene 56 municipios; pero como lo es también el valle Amblés y sierra de Ávila, que tiene 82 municipios; o el valle del Tormes, que tiene 63 municipios; o el valle del Alberche y Tierra de Pinares, al cual pertenezco yo –soy alcalde también de ahí, también-. Eso también lo tiene.

Si nos ponemos a ver todas y cada una de las cosas que tienen nuestro valle... Dice la señora Blázquez que hay riquezas naturales. En todas estas comarcas que he dicho, las hay; históricas, las hay; culturales, las hay. Que, además, hablaba también de la belleza... belleza, o que hay espacios protegidos. Fíjate, mi municipio, que está en la Red Natura 2000, Hoyo de Pinares –aunque no... a lo mejor no se conoce tanto, ahora por un fuego que tuvimos en el dos mil dos, que nos ha afectado a zona con alto valor ecológico-, pues yo creo que es uno de los escasos núcleos de Castilla y León y España donde hay bosques densos, con masas arbóreas de pino piñonero autóctono. Y no se conoce a lo mejor tanto. Por eso también lo digo aquí para que visitéis Hoyo de Pinares, el valle del Tiétar y lo... lo que queráis.

Y otra cosa que me encanta a mí del valle del Tiétar –que sí me encanta-, porque también el que limite con tres Comunidades Autónomas (Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura) es una oportunidad. Yo creo que, de las comarcas que he dicho, puede ser la más rica y próspera. O sea, que venimos aquí de victimismo... de víctimas,



pero es la más rica y próspera. Pues el valle del Tiétar hace una cosa extraordinaria: los políticos del valle del Tiétar –no sé si la señora Blázquez; por lo menos aquí no ha traído proposiciones de ese tipo–, porque tiene que establecer siempre la Comunidad –ahí sí que entra la Comunidad– convenios con las Comunidades Autónomas vecinas –lo debatíamos en el pasado Pleno, además–, basados en principios de solidaridad, lealtad institucional y cooperación, y el valle del Tiétar siempre con acierto, a raíz de esos problemas por estar en la frontera, ha aportado medidas que son un ejemplo para el resto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por ejemplo, hablábamos de que ¿cuál es un problema que tiene el valle del Tiétar, pero Hoyo de Pinares idéntico, que también es periférico, que también limita con Madrid? Pues decíamos que tenemos gente, a lo mejor, empadronada menos gente de la que realmente vive, porque esa gente quiere, a lo mejor, tener los médicos en la Comunidad de Madrid; otros, a lo mejor, en Castilla-La Mancha o donde corresponda, ¿vale? Pues en el último convenio que se firma con la Comunidad de Madrid lo aporta el valle del Tiétar, políticos del valle del Tiétar –algo extraordinario–, que es la libertad de elección de la asistencia sanitaria para cada una de las personas de ambas Comunidades Autónomas que viven en estas zonas limítrofes. O sea, el valle del Tiétar siempre ha aportado –y a mí me gusta de verdad, me gusta su energía– cosas en cuanto a convenios de sanitario, en materia de infraestructura, en materia mortuoria, de extinción de incendios, de emergencias. Y eso es de agradecer, del valle del Tiétar. Aparte que a mí me gusta. Me gusta su dinamismo. Es mucho más dinámico que mi zona, pero no quiere decir mi zona sea mala.

Entonces, ya, dicho esto, dice ya... alguien ha dicho que el paso del tiempo degrada tanto al original que es irreconocible o que lo apoyaba por el progresismo. La verdad que la medida es progresista porque quiere que papá Estado, en este caso la Junta de Castilla y León, haga lo que nosotros mismos podemos hacer. Y voy a poner un ejemplo extraordinario.

Hay una asociación intermunicipal en el valle del Alberche y Tierra de Pinares –mi municipio–, que esas son 23 municipios, pero formadas por 24 –hemos adoptado a Herradón de Pinares; ya con el nombre le podíamos incluir a Tierra de Pinares–, donde esos... hemos constituido esa asociación municipal, se llama Asotur Alberche-Pinares, sin instar a la Junta, sin saltarnos la ley; además, desde la unión. Usted decía en sus antecedentes que hay que trabajar de forma conjunta y unidos, que es lo más difícil: hay que aprobar estatutos, la Junta Directiva, hay que poner ideas sobre la mesa. Además, iniciativa... asociación que sale de municipios pequeños en las que nos adherimos pues municipios más grandes: El Tiemblo, Cebreros; pero está... el presidente es de Villanueva de Ávila, o está Navarrevisca o está Serranillos, está Burgo de Osma, está El Barraco, están las Navas del Marqués, está Peguerinos.

Pues mira, nos hemos unido, todos esos municipios, hemos creado esa asociación, ¿eh? ¿Y sabes para qué lo hemos hecho? Para promocionar nuestra naturaleza, para promocionar nuestro patrimonio, para promocionar nuestra cultura, para promocionar nuestras fiestas y tradiciones, para promocionar nuestra gastronomía como... como valle del Alberche y Tierra de Pinares, para promocionar a las empresas asociadas a la misma, en definitiva, para promocionar nuestros pueblos. Mira, sin la Junta de Castilla y León y sin nada. Os invito a todos a que entréis en la página web de Asotur Alberche-Pinares. Ahí van a aparecer todos los municipios. Incluso si hay un concierto de Navidad en Hoyo de Pinares este sábado, ahí aparece el cartelito. Entrar, que lo vais a ver ahora, Asotur Alberche-Pinares.



¿Sabes lo primero que hicimos, aparte de intentar una estrategia de comunicación que se solicita? Pues hacer... diseñar un programa de señalización, y hemos puesto paneles en todos nuestros municipios explicando el patrimonio natural y cultural que tenemos. Y hemos creado, que fue lo primero que hicimos porque todavía no sabíamos... Dice: "¿Qué vamos a hacer?". Una red señalizada de 290 kilómetros que pasa por todos y cada uno de los 24 municipios unidos, sin necesidad de instar a la Junta de Castilla León. Voluntad de los propios ayuntamientos. Luego sí, solicitamos y pedimos ayuda a la Diputación de Ávila, que es a la siguiente que compete. Es más, nos encantó tanto la estrategia turística de la Diputación de Ávila con Stellarium Ávila, como marca de la Diputación de Ávila, que engloba proyectos vinculados al astroturismo, que nos reunimos ahí los 24 municipios. Digo: "¿Por qué no ponemos miradores de astroturismo en cada uno de los 24 municipios?". Miradores. Poniendo dinero, las cuotas, todo.

Hay que unirse, hay que hacer las cosas que se puede, ¿eh? No necesita que papá Junta de Castilla y León nos resuelva todo aquí para presumir solo de mi comarca, cuando hay... todas las comarcas tienen un valor incalculable; de Castilla y León, no solo de Ávila. Cualquier comarca o región puede hacerlo.

Pues hemos puesto miradores en todos, y hemos conseguido, además, el certificado como Destino Turístico Starlight la comarca del valle del Alberche y Tierra de Pinares, que lo puede conseguir el valle del Tiétar perfectamente. ¿Entendemos por qué no se puede apoyar esto? Porque tiene que salir también de esa iniciativa local. Es más, se puede. Y, encima, en Ávila hay un ejemplo en una comarca que se ha unido y lo ha conseguido. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Pues muchas gracias, señor Beltrán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, al señor Igea, del Grupo Mixto, muchas gracias. Y sí, el valle del Tiétar somos originales, muy originales. *[Risas]*. Vamos a dejarlo ahí.

Señora García Macarrón, muchísimas gracias, porque, además, ha hecho una exposición que comparto y compartimos íntegramente. Sí, era el espíritu de esta propuesta. Muchísimas gracias, además, por su voto, que... que ya ha adelantado que va a ser favorable.

Señor Palomo Martín, del grupo Vox, esta vez lo ha tenido difícil, pero al final no ha querido... no ha querido, de verdad, mediar. Mire que usted suele ser buen mediador. Yo sí que esperaba que iba... que fuera a mediar. Porque sí se podía haber... podía haber tenido su resquicio legal correspondiente para hacerlo. Sí, sí, luego hablamos, si le parece, a ver si conseguimos ser más prácticos que todo esto, sí. Porque tengo que decirle que, además, mire, de verdad, pensé que era lo que me iba a decir, incluso que me iba a poner una cierta enmienda. Yo le he visto con ese ánimo, ese afán. De hecho, fíjese, ha hecho una exposición tan magnífica que era justo la que yo tenía preparada para esta segunda parte en mi creencia de que, a lo mejor, sí que cabía la posibilidad de convencer, de acabar convenciendo, ¿no?, si a alguien le quedaba algún resquicio.



Porque a lo que he dicho anteriormente se suma todo lo que ha dicho usted, que, como digo, era complementario, me lo había dejado yo. En diez minutos no tenía suficiente y digo: "Bueno, pues en la segunda; a lo mejor en la réplica ya sí que lo conseguimos". Porque, por ejemplo, entre las cosas que nos han faltado a los dos en esta manera en la que... en la que hemos plasmado al valle del Tiétar, una ha sido que desde principios del siglo pasado ya se nos catalogó como la... la Suiza abulense o como la Andalucía abulense; la Andalucía de Ávila, se nos conoce, ¿no?, por todas nuestras bondades y demás.

Y bueno, en cuanto a lo que ha dicho de gastronomía pues también. O sea, es que podríamos estar toda la mañana en cuanto a lo que ha dicho de nuestros vestigios... toda la mañana. Tenemos castillos, tenemos... En fin, cuánto lo siento, de verdad.

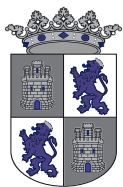
Pero, bueno, me queda la esperanza de que, como ha dicho que luego vamos a hablar, a lo mejor se puede traer dándolo una vuelta y acabamos aprobándolo y, sobre todo, ejecutándolo, que es importantísimo; porque, claro, si solamente nos quedamos con la aprobación, pues en definitiva poco... de poco nos va a servir. Pero, bueno, tengo que decirle que con eso me quedo. Recojo el guante, no se crea que se me va a olvidar.

Y bueno, y ahora voy con el señor Beltrán Martín. Señor Beltrán Martín, lo que tiene que hacer es, en vez de aprovechar la propuesta nuestra que traemos hoy aquí –que le veo que le ha puesto, le ha encantado–, pues traiga una propia. Nosotros, de Tierra de Pinares, se la vamos a aprobar, de verdad; de Tierra de Pinares, se la vamos a aprobar.

Y sobre todo al inicio de toda mi... mi exposición, al inicio de... de cuando he situado el valle del Tiétar –para sus señorías aquí presentes que no lo... que no lo conozcan–, he dejado claro que Ávila se la conoce, o una parte... otra parte de Ávila se la conoce más, pero, desde luego, he dejado claro que cualquier parte tiene sus bondades y sus cosas buenas, incluido Tierra de Pinares, que no solamente no lo pongo en duda, sino que pues a lo mejor hasta en algún momento, si usted no se atreve, lo tendremos que traer nosotros aquí para cantar loas y dejar bien claro que también tiene unas necesidades que, a lo mejor, si usted se salta la disciplina de partido y consigue luego votar con nosotros, consigamos al final sacarlo adelante. No tenga duda, ¿eh?, porque no solamente... no solamente no tenemos inconveniente, sino que estaríamos encantados; porque, como usted ha dicho, cualquiera de las comarcas de Ávila, me atrevería por decir que de... de cualquier zona de Castilla y León, desde luego tiene sus cosas buenas no, lo siguiente, y que estaríamos de acuerdo en aprobarlas.

En cuanto a lo que dice de ayuntamientos y Diputación, le diré que sí, que, evidentemente, es la segunda parte y donde, puesto que lo van a votar en contra, nos dejan abocados, y no tenga duda que volveremos a traerlo, volveremos a insistir, y ahí, a lo mejor, lo tienen más difícil a la hora de no ya de votar –que creo que les va a importar poco seguir votando en contra–, sino a lo mejor a la hora de argumentar, porque, desde luego, no tiene desperdicio.

Le he dicho antes que es que he visto como que le ponía y es verdad, pues no tiene desperdicio en gran parte de toda la... de toda la perorata que nos ha soltado. Y no lo digo en tono despectivo, de verdad, es que no sé cómo catalogarlo. Porque le



he visto en algunos momentos que era, no sé, tan exacerbado en su defensa de por qué, bueno, el valle del Tiétar, siendo tan estupendo, pero que, bueno, que no tiene la exclusiva. Evidentemente que no. Pero es que la propuesta que nosotros traemos hoy aquí es la del valle del Tiétar. Es de lo que se trata, es de aprobar lo que traíamos. Y entendemos que, además, se puede hacer, porque, al final, es una propuesta que traemos y que entendemos que tampoco estamos pidiendo nada tan fuera de lo normal o de lo común o que no se pueda realizar. Es una propuesta simple, pero que, al final, unificaría y uniría.

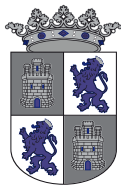
Y no sé, a lo mejor es que les da miedo precisamente la unión, porque como la unión hace la fuerza, a lo mejor resulta que es que, claro, nos acaban teniendo un poco de miedo, no vaya a ser que ¡uh, el valle del Tiétar!, que aglutina, además, la mayor parte de la población de la provincia de Ávila; pero que, desde luego, sí que le puedo garantizar, usted que ha dejado bien claro que además pues tenemos una riqueza particular. Sí, una riqueza particular y propia, porque, desde luego, nuestra riqueza no viene dada porque las Administraciones superiores nos hayan tenido en cuenta. Y usted lo sabe muy bien.

Y cuando usted me dice que ustedes están en Starlight y que son además a tener en cuenta como un turismo que está muy en boga y a resaltar, ya me gustaría que algunos municipios que hemos comunicado que se nos tuviera en cuenta porque tenemos las mismas, las mismas posibilidades de estar metidos en Starlight en cuanto a que tenemos unos cielos limpios, unos cielos no contaminados lumínicamente, y, sin embargo –¡ah!, ¿por qué será?–, no se nos tiene en cuenta. Pregúnteselo por qué será.

Sí, échese las manos a la cabeza. También me las echo yo cuando... cuando, una tras otra, tenemos la negativa por respuesta en Administraciones que nos deberían de tener a la par, no digo más, a la par, a la par, en igualdad de condiciones que el resto de zonas o de ayuntamientos. Y yo me pregunto: ¿por qué no estamos a la par? ¿Por qué no hemos estado nunca? Llevamos años, años, demandando, demandando, ayudas en algunos de los sectores, en alguno de... que creemos que además son fáciles de realizar en nuestra zona y se nos ignora sistemáticamente. A lo mejor deberíamos de preguntarnos por qué, ¿vale? Porque, vuelvo a insistir, tenemos... –en cuanto al ejemplo que me ha puesto– tenemos cielos perfectos para ello, pero no estamos. A lo mejor resulta que no estamos por algún otro motivo, ¿vale? Por eso no estamos.

Entonces, claro, es mucho más fácil venir aquí a cantar alabanzas. Y lo es a lo que somos capaces de hacer con nuestros propios miedos... medios, perdón. Pero resulta que no tenemos en cuenta que es que hemos recibido un empujón mayor que en otras zonas. A lo mejor. Y a lo mejor por eso traemos hoy aquí esto para ese empujón que necesitamos donde romper. Sí, porque estamos en un círculo vicioso. Sí, señor Beltrán, en un círculo vicioso, difícil de romper, difícil de romper. Y a medida que van pasando los años, más difícil de romper. Sí, esa es la realidad en la que estamos.

Con lo cual, bueno, como veo que va a ser complicado que hoy por lo menos consiga arrancar de ustedes al final un voto en positivo para realizar lo que –vuelvo a insistir– entendemos que es necesario y que sería una manera de por lo menos empezar a romper y empezar a contar con una... con una unificación que necesitamos. Porque a eso le sumamos, además, que gran parte del valle del Tiétar está...



atraviesa una carretera que es una carretera comarcal, que es una... -perdón- que es una carretera autonómica, que es la 501. Y que en esta 501, y que estará de acuerdo conmigo que sí pertenece a la Junta de Castilla y León, es una carretera que, aparte de las necesidades que tiene a la hora de arreglos, también hay otra que no es menor, que es la de señalización. Señalización en condiciones, que era parte de lo que también contemplábamos en el punto número dos de esta propuesta.

Pero, bueno, como veo que al final ni siquiera me sostiene la mirada, ya, de votar a favor, no hablamos. Así que es... al final, vamos a dejar, porque cae en saco roto. Pero no tengan duda de que seguiremos insistiendo y lo volveremos a traer dándole una vuelta. Se lo pondremos más difícil a la hora de que su voto fuera, o vaya a ser, otra vez en negativo. Gracias.

Votación PNL/000651

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Blázquez Domínguez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? (Dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete). Siete, ¿no? Siete. ¿Votos en contra? Diez. (Me falta alguien, ¿no? *[Murmulllos]*. Ah, vale, vale). Bien, pues votos emitidos: dieciocho. A favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición... *[murmulllos]* ... Diecisiete, sí, sí, diecisiete. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues que se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].